

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA GUATEMALA: LEY DE PROGRAMA DE INCENTIVOS
FORESTALES PARA PEQUEÑOS POSEEDORES DE TIERRAS FORESTALES O
AGROFORESTALES PINPEP
TESIS DE GRADO

JACQUELINE NOHEMÍ CRUZ VALENZUELA
CARNET 12923-05

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, FEBRERO DE 2015
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA GUATEMALA: LEY DE PROGRAMA DE INCENTIVOS
FORESTALES PARA PEQUEÑOS POSEEDORES DE TIERRAS FORESTALES O
AGROFORESTALES PINPEP
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
JACQUELINE NOHEMÍ CRUZ VALENZUELA

PREVIO A CONFERÍRSELE
EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, FEBRERO DE 2015
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. CARLOS LEONEL RODRIGUEZ OLIVET

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. RAÚL ESTUARDO MAAS IBARRA

Guatemala, 29 de agosto de 2014.

Licenciada
Guisela Martínez Chang
Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Rafael Landívar
Su Despacho

Respetable Licenciada Martínez:

Con un atento saludo, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que he asesorado y revisado el trabajo de Informe Final de Graduación con título: **"Cooperación internacional para Guatemala: Ley del Programa de Incentivos Forestales para Pequeños Poseedores de Tierras Forestales o Agroforestales –PINPEP–"**; realizado por la estudiante de la carrera de Relaciones Internacionales Jacqueline Nohemí Cruz Valenzuela, con carné No. 1292305. Al respecto, me permito informar que después de recorrido el tiempo, el trabajo cumple con los requisitos requeridos, sometiendo el mismo a la revisión oportuna de la Facultad.

Agradeciendo la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme y estoy a sus órdenes para cualquier ampliación de información necesaria.

Atentamente,



M.A. Licenciado Carlos Rodríguez Olivet
DPI: 2359 83489 0101
Cel. 5859405 clolivet1963@gmail.com



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante JACQUELINE NOHEMÍ CRUZ VALENZUELA, Carnet 12923-05 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus Central, que consta en el Acta No. 04418-2014 de fecha 27 de octubre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA GUATEMALA: LEY DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS FORESTALES PARA PEQUEÑOS POSEEDORES DE TIERRAS FORESTAL O AGROFORESTAL (PINPE).

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 18 días del mes de febrero del año 2015.



**MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI-VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

AGRADECIMIENTOS

A Dios por otorgarme la vida y con ella salud, amor, apoyo, aprendizaje y motivación para concluir una fase más para continuar mi carrera profesional.

A mis padres y hermana por ser el pilar fundamental en mi vida; por su apoyo incondicional.

Asimismo, a cada una de las personas que me apoyaron, a su manera, para seguir progresando personal y profesionalmente:

Al Ingeniero Josué Iván Morales Dardón.

A mis amigas y amigos.

Instituto Nacional de Bosques –INAB-.

INDICE

Contenido	Página
Introducción.....	10
ASPECTOS METODOLOGICOS DE INVESTIGACION	
a. Justificación.....	12
b. Objetivos.....	13
CAPITULO I	
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
1. DEFINICION DE COOPERACION INTERNACIONAL.....	14
2. ORIGEN Y EVOLUCION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL.....	15
3. TEORÍAS EN CUANTO A RELACIONES INTERNACIONALES.....	17
3.1 El realismo en las Relaciones Internacionales.....	18
3.2 El idealismo en las relaciones internacionales.....	18
3.3 Realismo frente idealismo.....	18
4. COOPERACION INTERNACIONAL EN GUATEMALA.....	19
5. TIPOS DE COOPERACION INTERNACIONAL.....	21
5.1 De acuerdo a la fuente de cooperación o el origen de donde provienen los recursos.....	21
5.2 Cooperación Económica-financiera.....	21
5.3 Técnica.....	22
CAPITULO II	
AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO – AOD–	
1. DEFINICION.....	23
2. CARACTERÍSTICAS.....	23
3. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.....	24
4. EL CONSENSO DE MONTERREY.....	25
4.1 Medidas adoptadas en el Consenso de Monterrey.....	26
5. DECLARACION DE PARIS.....	30
5.1 La declaración de París y Guatemala.....	31
6. DECLARACION DE ANTIGUA.....	32
6.1 Declaración de Antigua I.....	32
6.2 Declaración de Antigua II.....	33
CAPITULO III	
INCENTIVOS FORESTALES	
1. GENERALIDADES.....	35
1.1 Antecedentes Históricos.....	35
2. PROGRAMA DE INCENTIVOS FORESTALES PINFOR.....	37
2.1 Misión.....	38
2.2 Visión.....	38

2.3 Objetivos.....	38
2.4 Metas para el 2016.....	39
2.5 Impactos del PINFOR.....	44
2.6 Evaluación del PINFOR.....	46
2.7 Intervención geográfica.....	47
2.8 Resultados del PINFOR para el 2013.....	48
2.9 Programa de continuidad.....	
3. PROGRAMA DE INCENTIVOS FORESTALES PARA POSEEDORES DE PEQUEÑAS EXTENSIONES DE TIERRA DE VOCACIÓN FORESTAL O AGROFORESTAL –PINPEP–.....	49
3.1 Antecedentes del PINPEP.....	49
3.2 Objetivos del PINPEP.....	50
3.3 Componentes del PINPEP.....	50
3.4 Logros cronológicos.....	51
3.5 Departamentos y municipios de Guatemala donde opera el PINPEP.....	51
3.6 Marco legal del PINPEP.....	54
3.7 Reglamento de la Ley del PINPEP.....	54
3.8 Montos del PINPEP.....	54
3.9 Áreas que cubren los incentivos del PINPEP.....	54
3.10 Procedimiento para acceder al PINPEP.....	57
3.11 Principales beneficios del PINPEP.....	57
3.12 Aspectos negativos.....	63
3.13 Financiamiento del PINPEP.....	63
3.14 Resultados del PINPEP para el 2013.....	64
CAPITULO IV	
RELACIÓN ENTRE EL ESTADO DE GUATEMALA Y COOPERACIÓN CON EL REINO DE LOS PAISES BAJOS	
1. HISTORIA.....	65
2. APORTES DE HOLANDA PARA GUATEMALA.....	66
2.1 Técnico.....	68
2.2 Financiero.....	69
2.3 Impacto de la inversión.....	71
2.4 De dónde nace la cooperación PINPEP.....	72
3. RELACION ACTUAL.....	74
3.1 Evaluación a la Cooperación Holandesa-Guatemala.....	75
3.2 Establecer qué tipo de relación han tenido.....	76
3.3 Holanda y la estrategia de salida.....	78
3.4 Futura relación hacia otros temas relacionados.....	79
CONCLUSIONES.....	80
RECOMENDACIONES.....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	83

INDICE DE CUADROS

Contenido	Página
Cuadro 1. Incentivos, áreas y proyectos otorgados por el PINFOR por departamento 1998-2012.....	39
Cuadro 2. Síntesis de los resultados obtenidos por el PINFOR en el período de 1998 a 2012.....	40
Cuadro 3. Proyectos y áreas de reforestación incorporadas anualmente (1998-2012).....	41
Cuadro 4. Proyectos y Áreas de Manejo de Bosque Natural incorporadas anualmente (1998-2012).....	41
Cuadro 5. Resultados finales en cuanto al área reforestada y área bajo manejo hasta finales del año 2012.....	42
Cuadro 6. Monto en quetzales, incentivados por el PINFOR (1998-2012).....	43
Cuadro 7. Jornales generados por el PINFOR (1998-2012).....	44
Cuadro 8. Total logros alcanzados por el PINFOR, 2012.....	46
Cuadro 9. Presupuesto del PINFOR ejecutado, 04 de octubre de 2013.....	47
Cuadro 10. Departamentos y municipios donde el PINPEP opera actualmente.....	52
Cuadro 11. Monto en quetzales año 2,013 y total invertido por proyecto.....	54
Cuadro 12. Intervención geográfica PINPEP 2007-2013.....	56
Cuadro 13. Total invertido en proyectos, cobertura en hectáreas y monto en quetzales por área período 2007-2013.....	56
Cuadro 14. Otorgamiento de incentivos según modalidad, datos anuales 2007-2013.....	58
Cuadro 15. Número de proyectos ejecutados por año, área y monto pagado.....	58
Cuadro 16. Montos en quetzales correspondientes a los incentivos otorgados por el PINPEP.....	59
Cuadro 17. Tipos de proyecto pagados, según la organización del beneficiario.....	59

Cuadro 18. Beneficiarios según sexo durante el período 2007 al 2013 y número total de proyectos, área y monto en quetzales.....	60
Cuadro 19. Beneficiarios del PINPEP por rango de edad período 2007-2012.....	60
Cuadro 20. Jornales que genera el PINPEP del año 2007 al 2013.....	62
Cuadro 21. Presupuesto del PINPEP ejecutado, hasta el octubre de 2013.....	64
Cuadro 22. Cooperación en dólares por parte de Holanda a Guatemala.....	67
Cuadro 23. Cooperación holandesa para Guatemala en 2012.....	69
Cuadro 24. Programa de actividades de medio ambiente con el apoyo de Embajada del Reino de los Países Bajos en Guatemala.....	70
Cuadro 25. Proyectos regionales del Programa de actividades de medio ambiente con el apoyo de Embajada del Reino de los Países Bajos en Guatemala.....	71
Cuadro 26. Incentivos pagados por modalidad PINPEP 2012.....	71
Cuadro 27. Proyectos de reforestación por departamento de 1998 a 2012.....	73

INDICE DE FIGURAS

Contenido	Página
Mapa 1. Cobertura PINFOR 1998-2012.....	47
Mapa 2. Cobertura PINPEP 2007-2012.....	55
Figura 1. Proyección de cobertura 1998-2047.....	76
Figura 2. Potencial de empleo 1998-2047.....	77
Figura 3. Retorno a la sociedad y al Estado.....	78

RESUMEN EJECUTIVO

Guatemala a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se ha beneficiado, en sus diferentes modalidades, de la Cooperación Internacional especialmente en áreas relacionadas al ambiente; entre ellos, se destaca el apoyo brindado por el Reino de los Países Bajos a la República de Guatemala, a través del Instituto Nacional de Bosques –INAB- para la creación del Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal –PINPEP–.

El PINPEP surge por la serie de desigualdades que generaban hacia algunos sectores de la población por parte del Programa de Incentivos Forestales –PINFOR-; en ese sentido, el INAB, basándose en la experiencia adquirida con este programa, conjuntamente con los pequeños poseedores de tierras y agrupaciones organizadas, inició las gestiones para crear un programa a través del cual pudieran atenderse las necesidades de este sector de la población.

Es entonces, cuando la cooperación holandesa, en el año 2005, apoya financieramente la creación del PINPEP, para recibir incentivos e invertirlos en nuevas plantaciones, o bien en el manejo de bosques naturales; contribuyendo con la reforestación y mantenimiento de bosques del territorio guatemalteco; además, beneficiarse con los ingresos económicos que esto representa y así mejorar su bienestar y nivel de vida.

Por lo que, el presente trabajo da a conocer la contribución en el tema forestal, político, económico y social de dicha cooperación y los principales logros alcanzados con la ejecución del programa PINPEP, especialmente en las comunidades más pobres del país.

INTRODUCCION

Al hablar de Cooperación Internacional se hace referencia a la contribución voluntaria que realiza el donante a un beneficiario con el fin de mejorar las condiciones económicas, sociales, de salud, alimenticias, ambientales, de derechos humanos, educativas, entre otras; esta cooperación puede darse de distintas formas y se clasifica según la fuente cooperante, el tipo de contribución o la forma de reembolso de la misma. La cooperación internacional se fundamenta teóricamente en dos posturas claves, antagónicas e históricas: realismo e idealismo.

Por su parte, la Cooperación Bilateral se caracteriza por generar convenios entre el país donante y el país receptor a fin de que el donante canalice de forma directa los fondos de su cooperación; motivo que originó una modificación en el tema de estudio planteado inicialmente, en virtud del hallazgo de acuerdos y convenios existentes entre Guatemala y los Países Bajos a través de los cuales se llevan a cabo los programas de cooperación entre ambos países. Por ello la investigación se modifica y se denomina: “Cooperación bilateral del Reino de los Países Bajos y la República de Guatemala: Acciones en el marco del Programa de Incentivos Forestales para Pequeños Poseedores de Tierras Forestal o Agroforestal –PINPEP–”.

En términos generales, Guatemala se ha beneficiado enormemente gracias a la cooperación internacional, principalmente a partir del tratado de los Acuerdos de Paz que se suscitó en 1996. A partir de entonces, la intervención de los cooperantes se ha dado gracias a acuerdos y tratados en distintas áreas, principalmente en derechos humanos y aspectos relacionados con el mejoramiento y protección del medio ambiente, entre ellos se incluye la reforestación y manejo de bosque natural.

Por medio de esta intervención, se han logrado múltiples beneficios, de los que sobresale la inversión realizada a través de PINFOR que del año 1998 al 2012 asciende a más de mil cuatrocientos cuarenta y seis millones de quetzales distribuidos en proyectos de reforestación y manejo de bosque natural; por su parte el PINPEP, a partir del año 2007 al 2013 registra una inversión que supera los ciento sesenta y cuatro millones de quetzales, lo que corresponde a 8,154 proyectos realizados en distintas áreas.

La Ayuda Oficial al Desarrollo consiste en la cooperación de un país desarrollado a un país subdesarrollado o en vías de desarrollo, considerando sus necesidades e interviniendo para contribuir en el desarrollo social y económico del país receptor; para lograrlo se cuenta con la mediación de las Naciones Unidas. Es por ello que, a través del paso del tiempo los países integrantes, donantes y beneficiarios, han adquirido una serie de compromisos que garanticen el trato igualitario, justo y equitativo.

Estos compromisos se basan en las tendencias internacionales y fueron analizados, estudiados y ratificados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Consenso de Monterrey, la Declaración de París y la Declaración de Antigua, con el firme propósito ser acatados por los países integrantes para cumplir con los objetivos y metas propuestos de forma específica para cada uno de ellos y con el fin único de lograr el desarrollo a nivel mundial.

Al hablar de cooperación internacional en Guatemala, sobresale la contribución recibida en materia forestal que se ha ejecutado en el país a través de incentivos otorgados mediante diferentes programas y proyectos; esto se debe a que a pesar de los esfuerzos realizados a nivel nacional por mejorar las condiciones de los recursos forestales e incrementarlos, es necesario contar con apoyo internacional, pues gracias a los recursos otorgados se logra tener una mayor cobertura, agilizar los procesos y establecer políticas interinstitucionales para actuar de forma directa y permanente.

Con la intervención de la cooperación internacional en Guatemala, ha sido necesaria la creación de acuerdos, decretos y programas a través de los cuales se apliquen y optimicen los recursos recibidos de los cooperantes; entre estos programas se encuentra el PINPEP que surge gracias a la contribución e intervención del Reino de los Países Bajos con el objeto de dar seguimiento al PINFOR, que consiste en otorgar incentivos para la creación de bosques, regeneración y manejo de producción boscosa.

Para conocer el impacto de la contribución del Reino de los Países Bajos en Guatemala como parte de la cooperación internacional se presentan los principales logros alcanzados en materia forestal, específicamente a través de la implementación y ejecución del programa PINPEP. Es importante mencionar que los resultados han abarcado diferentes aspectos, pues no solo en lo forestal se ven reflejados; lo político, lo económico y lo social han experimentado cambios positivos en beneficio del desarrollo a nivel nacional.

ASPECTOS METODOLOGICOS DE INVESTIGACION

a. Justificación

Para la comunidad internacional y nacional, el tema del cuidado y protección de los bosques es sumamente importante debido a que son ecosistemas imprescindibles para la vida en general, especialmente en Guatemala, por poseer amplia cobertura forestal.

Es así que en el país, se han realizado diferentes acciones para el manejo de estos recursos naturales debido al beneficio que trae a las comunidades, especialmente las más pobres y desprotegidas, al país en general y al mundo. Por lo que, los incentivos forestales, como instrumentos financieros contemplados en la Política Forestal del país, entre ellos el Programa de Incentivos Forestales –PINFOR– y Programa de Incentivos Forestales para Pequeños Poseedores de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal –PINPEP–, son importantes para el desarrollo de Guatemala ya que inciden en el proceso de gestión de la cooperación internacional en el país.

El PINPEP tiene como objetivo promover el manejo e incremento de la cobertura forestal boscosa del país, por lo que, con este programa, se ha hecho evidente la importancia de la ayuda proveniente de la cooperación internacional para el país, específicamente por parte de la embajada del Reino de los Países Bajos en Guatemala, ya que la relación bilateral entre ambos países se enfoca principalmente en el apoyo a programas o proyectos que reduzcan el problema de la pobreza en Guatemala.

Esta investigación pretende resaltar la importancia que Guatemala disponga de una buena relación con países y organizaciones cooperantes, entendiéndose a través de ciertos mecanismos e instrumentos como la Ayuda Internacional al Desarrollo –AOD–, para apoyar al país en la política forestal, principalmente con el PINPEP, considerando la importancia que tiene la cooperación internacional en el ámbito económico, ambiental, social y cultura del país para el desarrollo nacional.

Asimismo, se pretende presentar las acciones ejecutadas por Guatemala, específicamente por el Instituto Nacional de Bosques –INAB– y el Reino de los Países Bajos para crear, fortalecer e institucionalizar el PINPEP, ambos comprometidos con la lucha a favor del medio ambiente, siendo un objetivo importante establecido en convenios como la Declaración de París y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y analizar las mismas para seguir impulsando proyectos como este para contribuir a contrarrestar la problemática ambiental.

b. Objetivos

Objetivo General: Analizar las acciones realizadas por el Programa de incentivos Forestales para Pequeños Poseedores de Tierras Forestal o Agroforestal -PINPEP- en materia forestal.

Objetivos Específicos:

- Describir el programa y la naturaleza de la donación que recibe Guatemala del Reino de los Países Bajos, en materia forestal.
- Determinar el beneficio político, económico y social que obtiene la población con el PINPEP.
- Identificar acciones que pueden mejorar la relación internacional de Guatemala para gestionar ante cooperantes externos, el apoyo financiero para programas como el PINPEP.

CAPITULO I

COOPERACION INTERNACIONAL

1. DEFINICION DE COOPERACION INTERNACIONAL

Para definir el término Cooperación Internacional –CI– de manera concreta se analizan dos acepciones, según Sergio Argueta (2002) una en sentido estricto mediante la cual se entiende como el conjunto de actividades ligadas a la transferencia o intercambio de recursos y asistencia técnica, por vía concesional, de un país a otro; o bien en un sentido amplio que indica es el conjunto de acciones a través de las cuales se intenta coordinar políticas y aunar esfuerzos para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional.

La CI, es un elemento primordial de las relaciones internacionales modernas, pues inquiera el fortalecimiento de la solidaridad entre los pueblos e incrementar el conocimiento mutuo, por ello se debe comprender qué son las Relaciones Internacionales –RI– que de acuerdo a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN– es la “Disciplina académica que estudia las relaciones entre actores del sistema internacional y sus diferentes dinámicas (conflicto, integración, cooperación, entre otras). Las relaciones internacionales constituyen una disciplina que forma parte de las ciencias políticas y que se centran en las relaciones entre actores del sistema internacional estudia el papel de los Estados, Organizaciones Internacionales, el de las Organizaciones No Gubernamentales –ONG’s–, empresas multinacionales y otras instituciones que forman parte del sistema internacional”.

Según SEGEPLAN la CI “No tiene una definición única para todo tiempo y lugar, es un concepto dinámico resultado de construcción histórica que está directamente relacionado con el concepto y las teorías del desarrollo... Conjunto de actuaciones realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso de los países del Sur para que sea más equilibrado en relación con el Norte, además de sostenible.”

En la actualidad, la CI constituye un elemento esencial tanto para obtener el desarrollo y el bienestar de las Naciones menos desarrolladas, como al formar parte de las condiciones para promover el proceso de globalización con fines comunes de coordinación, interrelación e integración en los diferentes segmentos regionales a nivel mundial.

De las diferentes definiciones presentadas se debe resaltar la estrecha conexión que existe entre la Cooperación Internacional y las Relaciones Internacionales, ambas en cuanto a la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de los Estados menos favorecidos a nivel mundial, con el apoyo de países que cuentan con mejores posibilidades de vida para sus habitantes a nivel político, económico, social, entre otros elementos básicos para el pleno desenvolvimiento del ser humano.

2. ORIGEN Y EVOLUCION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

El ser humano por naturaleza optimiza los medios y recursos que tiene a su alcance para obtener mejores condiciones de vida; esto conlleva a la interrelación humana en la búsqueda de grupos sociales con similares intereses o que posean los medios para satisfacer las necesidades de otros generando también el intercambio de productos, ideas, maquinarias entre muchos otros elementos que cada Estado posee y en un momento determinado puede ofrecer a otro.

Al hablar del origen de la Cooperación Internacional debe replegarse a la Primera Guerra Mundial (1914-1918) que transformó la perspectiva de la Comunidad Internacional pues a nivel mundial aumentaron las cifras de pobreza, mortandad, desequilibrio económico y demás elementos que desestabilizaron al mundo entero además que trajo como consecuencia un trastorno en diferentes ámbitos (político, jurídico y social).

Distintos documentos históricos como el Compendio de Historia Universal de R. Ruiz Amado (1926), entre otros, narran que el fin de la Primera Guerra Mundial se logró gracias al Tratado de Versalles en el que se propusieron catorce cláusulas mediante las que se originó el proceso de negociación para finalizar el enfrentamiento, se creó la Sociedad de Naciones que era un organismo internacional instituido para fijar las bases necesarias para alcanzar la anhelada paz mundial y reorganizar las Relaciones Internacionales que se habían roto completamente; a pesar de que esta sociedad se disolvió al cumplir con su cometido al finalizar la Segunda Guerra Mundial (1939 a 1945), en la actualidad se reconoce como la primera organización internacional. Mediante el Tratado de Versalles se consagró una serie de mandatos para lograr la convivencia pacífica entre los Estados.

El nombre de “Naciones Unidas” fue utilizado por primera vez por el Presidente de Estados Unidos, Franklin Roosevelt en el año 1942, según lo indica el boletín denominado Historia de las Naciones Unidas. El mismo documento expone que durante la Segunda Guerra Mundial haciendo referencia a los 26 Estados que firmaron la Declaración de las Naciones Unidas en el que se expresaba firmemente el compromiso colectivo para continuar en conjunto la guerra. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, cincuenta representantes de diversos países se congregaron en la Conferencia sobre Organización Internacional que fue promovida por las Naciones Unidas, la cual se llevó a cabo con el objeto de emitir una carta solicitando el apoyo de la comunidad internacional en la búsqueda del progreso social y el mejoramiento de la vida libre en cada una de las Naciones que la integraron. Actualmente, se conoce como la Carta Magna o Constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas –ONU– firmada el 26 de junio de 1945 y gracias a ella se alcanzó la pronta organización de los Estados para la reconstrucción económica, política y social de los países europeos afectados por la Segunda Guerra Mundial; este suceso de recuperación logró que se reconociera a la CI obteniendo apoyo, credibilidad, soporte y confianza a nivel mundial.

Durante el año de 1944 se realizó la Conferencia Bretton Woods, con el objeto primordial de impulsar un Nuevo Orden Económico Internacional, delimitando los parámetros para promover relaciones comerciales y financieras entre los países más industrializados a nivel mundial, naciendo con ello el Banco Mundial –BM– y el Fondo Monetario Internacional –FMI–.

Posteriormente, se instaura el Plan Marshall por el ex presidente estadounidense George Marshall, donde se propusieron reformas comerciales y medidas para acelerar la reivindicación

económica de los países europeos ofreciéndoles ayuda económica, financiera, técnica y equipo militar a los países que lo necesitaban. Básicamente, poseía un carácter benéfico pero a su vez los países europeos debían someterse al imperio del dólar y debido a la inminente necesidad del momento Estados Unidos generó a su favor dependencia económica, política y militar para obtener múltiples facilidades y concesiones; por lo que, se establece la Organización Europea de Cooperación Económica –OECE– como mecanismo interno de defensa y coordinación, proporcionando préstamos a los países necesitados, lo que dio origen a la creación del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo –BIRD– en 1944, la Corporación Financiera Internacional –CFI– en 1956, la Asociación Internacional de Desarrollo –AID– en 1960, entre otras. También fue instituido el Fondo Especial para el Desarrollo Económico, que posteriormente toma el nombre de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, con el fin de apoyar a los países en vías de desarrollo, buscando además, la igualdad y cooperación. (“Un Futuro en Positivo”, 2002)

Es importante resaltar que se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948 mediante la cual se acordó elevar todos los asuntos de Derechos Humanos a la consideración del orden internacional.

Durante la década de los años sesenta, la CI se establecía como la herramienta esencial para fortalecer las relaciones entre los Estados, por lo que los países cooperantes buscaban estrechar sus lazos con países subdesarrollados y es ahí donde surgen dos tipos esenciales de CI: la asistencia financiera reembolsable y la asistencia técnica no reembolsable; lo cual permitió organizar a nivel interno las Naciones con mayores posibilidades y autoridad para generar una negociación. De ésta década sobresale que se instituyó en numerosos países el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo –PNUD–, según Gonzalo Serrano (1981) “En el período 1960-1965, la Junta de Asistencia Técnica y el Fondo Especial eran los dos brazos del sistema internacional para ayudar a los países que solicitaban cooperación técnica. Si bien los dos organismos tenían mucho en común, inclusive su representación en los países en donde se llevaban a cabo actividades de cooperación importantes, tenían ciertas diferencias. Dada la similitud y propósitos y la complementariedad de los dos organismos, era inevitable la fusión, lo que aconteció en 1965 cuando los órganos legislativos de la ONU aprobaron la creación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.” El PNUD encomendó a los gobiernos la principal tarea de especificar y delimitar mejor las necesidades de su país, también creó un sistema para la ayuda financiera a los países más necesitados formando parte de un programa para tres, cuatro o cinco años, dependiendo la necesidad del país beneficiado y de su capacidad para recuperarse.

Durante la década de los setenta la CI reconoce los conflictos y sucesos que se originan en el ámbito ambiental a nivel mundial. Además, en los últimos años de esa misma década, a raíz de la recesión económica que se suscitó a nivel mundial se paralizó e incluso se percibió un retroceso en las políticas de ayuda de los países del norte.

A partir de 1980, el desequilibrio económico que sufrió Latinoamérica provocó que los Organismos del Sistema de Naciones Unidas iniciaran la cooperación técnica entre países en desarrollo para optimizar la utilización de los recursos además de fortalecer los lazos colectivos y promoviendo la búsqueda del desarrollo propio en los países necesitados reconociendo sus capacidades científicas, tecnológicas y ventajas en cuanto a recurso humano. Se establece la Comisión Mundial del Ambiente y el Desarrollo llamando seriamente la atención en la falta de planificación sobre el uso de recursos comunes, dando origen a la frase respecto a lo

importante que es satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras y también se dio a conocer el “desarrollo sostenible”, término encaminado también a la protección de los recursos existentes.

Durante la década de los noventa, el afianzamiento de las democracias en la mayor parte de países, el descenso considerable de las desigualdades sociales y el propósito de conservar el desarrollo sostenible fueron las labores principales de un gran número de países subdesarrollados; por lo que, en las Naciones Unidas surge el denominado Índice de Desarrollo Humano. De éste período sobresale la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo o también denominada Cumbre para la Tierra que se llevó a cabo en Río de Janeiro en donde se emitieron veintisiete principios sobre medio ambiente y desarrollo a raíz de los cuales los Estados deben cooperar para erradicar la pobreza, promover el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, enfrentar los problemas de degradación ambiental y promover las relaciones internacionales.

Desde entonces hasta la actualidad la CI se interesa continuamente por la integración geográfica y sistemática del individuo promoviendo alianzas para gestionar y ejecutar todas aquellas actividades de organización, dirección y control en beneficio individual y colectivo que deben llevarse a cabo para alcanzar el desarrollo integral y sostenible.

3. TEORIAS EN CUANTO A RELACIONES INTERNACIONALES

Raymond Aron, citado por Gabriel Gutiérrez Pantoja, comenta: Las relaciones internacionales son, por definición, según parece, relaciones entre naciones... la nación equivale a un tipo cualquiera de colectividad política territorialmente organizada. Digamos, provisionalmente, que las relaciones internacionales son relaciones entre unidades políticas, concepto este último que designa a las ciudades griegas, al imperio romano o al egipcio, al igual que a las monarquías europeas, a las repúblicas burguesas o a las democracias populares... Las relaciones entre los Estados, es decir, las relaciones verdaderamente interestatales, constituyen el tipo de relaciones internacionales por excelencia: así los tratados representan un ejemplo indiscutible de relaciones interestatales... Tenemos que determinar el centro de interés, el significado propio del fenómeno o de las conductas que constituyen el eje de este campo específico. (2009)

De forma específica, Esther Barbe afirma: La teoría de las relaciones internacionales tiene una corta trayectoria científica. En sus cuatro décadas de existencia se han sucedido diversas escuelas, tendencias o corrientes, dando lugar a una serie de debates. Los debates, esencialmente tres, constituyen las bases de esta disciplina. El debate entre idealistas y realistas se origina con el nacimiento de la materia, en el preámbulo de la guerra fría. (1995)

Aunque a lo largo de la historia se han diversificado las teorías en torno a las relaciones internacionales, diferentes autores y estudiosos en esa materia afirman que las principales son el realismo y el idealismo, pues a partir de ellas surgen otras variantes de las mismas.

3.1 El realismo en las relaciones internacionales

Sobresale que Hans Morgenthau se ha reconocido como uno de los autores más destacados del realismo contemporáneo en las relaciones internacionales, o lo que él denomina como realismo político norteamericano.

Morgenthau (1986) afirma que no importa cuáles sean los fines últimos de la política internacional; el poder siempre será el objetivo inmediato. Los estadistas y la gente común pueden proponerse como objetivo final la búsqueda de la libertad, la seguridad, la prosperidad o el propio poder. Pueden definir sus propósitos en términos religiosos, filosóficos, económicos o sociales.

Aunque la teoría realista puede ser sumamente extensa, deben señalarse dos aspectos importantes al respecto, el primero es que en la negociación y gestión que surgen de la CI se ven involucrados quienes otorgan los beneficios, estos son los actores internacionales que buscan mejorar su imagen ante la comunidad internacional a través de la cooperación otorgada; el segundo elemento que figura en dicha ecuación está conformado por los Estados receptores que desde luego, luchan por obtener los bienes que ofrece la CI.

3.2 El idealismo en las relaciones internacionales

Es pertinente mencionar que a pesar de que múltiples autores defienden claramente la postura idealista, ninguno se autodefine radicalmente como idealista absoluto.

El idealismo se debe entender como el conjunto de teorías o concepciones políticas que considera que las relaciones internacionales deben apoyarse en principios éticos-jurídicos que están destinados a la consecución de la paz y la armonía, tratando de evitar la guerra (considerado como un mal moral), promover el desarme y reducir el militarismo. Al respecto, el espectro del idealismo, en efecto, y a diferencia del realismo, es más variado pues se relaciona con otros postulados que poseen una identidad propia como el Utopismo, el Humanismo y el Pacifismo. (Bustamante, Fabián. 2010)

Esto significa que, la teoría idealista en el ámbito de las relaciones internacionales proyecta una armonía natural de intereses, lo que significa que los intereses de quienes integran la comunidad internacional participante constituyen un complemento para alcanzar dicha armonía con igualdad para todos pues se basa en una concepción ideal y normativa que rige la interrelación de la política exterior a través de principios éticos permitiendo que los estados alcancen la armonía entre sí.

3.3 Realismo frente idealismo

Es indudable que tanto la teoría realista como la idealista comparten un eje en común y éste consiste en la humanidad como fundamento, además ambas teorías se auxilian de otras ciencias para realizar sus estudios, otras ciencias como derecho, ciencia política, filosofía, diplomacia, entre otras.

Sin embargo, a pesar de que ambas teorías demuestran múltiples discrepancias, se considera que las principales características que permiten distinguir y diferenciar una de la otra son primordialmente que el realismo coincide en la estratificación de las relaciones internacionales,

promueve la política de fuerza, la ausencia de una instancia superior al Estado en el ámbito internacional, donde la sociedad internacional debe poseer una estructura jerarquizada del poder; a diferencia del idealismo que promueve mantener un orden internacional que utilice el arbitraje como medida para la resolución de conflictos con la intervención de organizaciones internacionales, además garantiza la permanencia absoluta del derecho internacional público sobre cualquier derecho, vela por la política internacional de compromiso, negociación y resolución pacífica de conflictos y ve a la sociedad internacional como un ente universal y abierto que garantiza el equilibrio del poder.

4. COOPERACION INTERNACIONAL EN GUATEMALA

Guatemala se ha visto sumamente influenciada por hechos suscitados en el extranjero, los cuales han influido en el desarrollo de sucesos nacionales, en acciones y en la toma de decisiones por parte del Estado. Una influencia externa sumamente fuerte ha sido la Comunidad Internacional que intervino en la declaración de la paz a nivel interno como externo; es decir, en el ámbito nacional y en el regional, dando fin a conflictos militares que perduraron por varios años en la región. Específicamente, fue en los Acuerdos de Esquipulas I firmados en Guatemala en 1986 y Esquipulas II en 1987 con la aprobación de los países Centroamericanos dio inicio la creación de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento para alcanzar la Paz firme y duradera.

Una de las más importantes intervenciones de la CI en Guatemala fue la búsqueda de la paz a través de medios políticos de conciliación entre el gobierno, el grupo insurgente y la mediación de la CI en 1990; sin embargo, los Acuerdos de Paz se emitieron hasta 1996 y contienen dos aspectos relevantes: 1) el cese del enfrentamiento armado interno y 2) modernizar el Estado autorizando la intervención y CI en el país acatando el impulso de democratización; por lo que, Guatemala debe integrarse a acuerdos internacionales específicos que se consideran acciones económicas y comerciales importantes que coinciden con las políticas de gobierno nacionales centradas en fortalecer las relaciones internacionales mediante la aprobación de negociaciones con mercados internacionales, apoyo a pequeñas, medianas y grandes empresas nacionales e internacionales, apoyo a la inversión que consecuentemente contribuye a la estabilidad económica del país, entre otras. Guatemala promueve acciones propias de la globalización y del neoliberalismo, con lo que se contribuye a obtener una mejor estructura empresarial, tecnológica, industrial y comercial, a nivel nacional e internacional; fortaleciendo las relaciones con otros países y promoviendo mayor participación de la CI en Guatemala.

Actualmente, Guatemala se ha encargado de realizar aquellas acciones mediante las cuales se establece la Política Nacional de Cooperación Internacional, estas se refieren a la aceptación y apertura comercial, la descentralización, fomento para participar en aspectos relacionados con la política, supervisión de la inversión pública, entre otras; para lograrlo crea la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, que se encarga de formular políticas y programas de CI.

En el 2000, acontece la Declaración del Milenio, que congrega a los países miembros de las Naciones Unidas para reafirmar su adhesión a la Carta de la ONU, a la que Guatemala pertenece desde 1945; ésta contiene ocho objetivos que deben alcanzarse para el año 2015:

- 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
- 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- 4: Reducir la mortalidad infantil.
- 5: Mejorar la salud materna.
- 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Posterior a los Acuerdos de Paz, Guatemala firmó varias iniciativas internacionales como: el Protocolo de Kyoto (1997), la Declaración del Milenio (2000), el Marco de Acción de Hyogo (2005) y la *Declaración de París* (DP) sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005), que es un acuerdo internacional en el cual se adquieren compromisos globales por parte de países donantes y receptores para perfeccionar la entrega y el manejo de la ayuda obteniendo un proceso eficaz, imparcial y transparente.

Algunos países que tienen CI en Guatemala son: Estados Unidos a través del organismo responsable, la USAID; Japón a través del JICA; Alemania; Taiwán; España; Suecia, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Finlandia, Reino de los Países Bajos, Reino Unido, Suiza, entre otros. Esto sin contar con que también colaboran instituciones multilaterales cooperantes como: el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Banco Centroamericano de Integración Económica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Europea entre otros.

Guatemala, de acuerdo al Segundo Informe de Cooperación Internacional para el Desarrollo elaborado por SEGEPLAN, ha asumido un papel activo dentro de la Agenda Internacional de Eficacia, además de haber realizado varios ejercicios con sus socios bilaterales y multilaterales que despliegan acciones de cooperación en el país. En consecuencia, se han generado las mesas sectoriales de Ambiente y Agua; Seguridad Alimentaria y Nutricional; Educación; Salud; Seguridad y Justicia, y la Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional.

Una estrategia sumamente positiva es la creación y funcionamiento de las mesas sectoriales antes mencionadas; pues están integradas por personas y entidades específicas para la solución de conflictos, propuestas de cambio y ejecución de proyectos con inversión de la CI.

En la actualidad, Guatemala cuenta con una serie de pactos de gobierno (Pacto Hambre Cero; Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz; Pacto Fiscal y de Competitividad) definidos por la actual administración de gobierno (2012-2016), a través de las cuales se administra la inversión de la CI para lograr mayores y mejores beneficios de dicha inversión.

Datos concretos de ese mismo informe revelan que, para el ejercicio fiscal del año 2013 el promedio de ejecución global en el primer cuatrimestre reportó (22.80%). Por cada uno de los pactos, Hambre Cero se encuentra en (22.10%) estimando que es el pacto donde se concentra la mayor asignación de recursos para los pactos; el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz que se encuentra por encima del 30.70%, y por debajo se encuentra el Pacto Fiscal y de Competitividad con un 23.10%.

5. TIPOS DE COOPERACION INTERNACIONAL

Se presenta una clasificación respecto a los tipos de CI que puedan darse, tomando como base lo que indica SEGEPLAN:

5.1 De acuerdo a la fuente de cooperación o el origen de donde provienen los recursos

Bilateral	Multilateral	Privada	Cooperación oficial	Descentralizada
Otorgada por otro gobierno, de forma directa o a través de una agencia, entidad, convenio, acuerdo u otros mecanismos; este tipo de cooperación se lleva a cabo principalmente con la administración pública de un país.	Proviene de organismos internacionales multigubernamentales regionales o subregionales. Se realiza con recursos de agencias, instituciones u organizaciones gubernamentales, o con los recursos provenientes de varias fuentes o diversos países miembros.	Proviene de la Banca Privada, Instituciones Financieras Privadas o Proveedores, sin o con la autorización oficial en el caso de la cooperación financiera, Organismos Privados de Cooperación Técnica u Organismos No Gubernamentales –ONG's–, en el caso de la cooperación técnica internacional.	Se establece y negocia entre las fuentes cooperantes y el Gobierno beneficiario; en el caso de Guatemala está representado por el Ministerio de Finanzas Públicas y SEGEPLAN entidades encargadas de coordinar de la CI.	Esta entabla relación directa entre las entidades regionales y los órganos de representación local con el fin de promover el desarrollo participativo.

5.2 Cooperación Económica-financiera

No reembolsable	Reembolsable	Canjes de deuda por naturaleza	Ayuda de emergencia o humanitaria	Ayuda Alimentaria	Ayuda en especie
Se entregan en forma de donación para apoyar y acompañar proyectos de desarrollo. Puede consistir en recursos monetarios,	El Estado al recibirla, adquiere el compromiso de pagar al cooperante en un período previamente establecido. Puede darse	Consiste en absolver o perdonar la deuda a un país, siempre que se comprometa a ejecutar programas de desarrollo que	Se materializa en forma de bienes o de recursos financieros que se entregan directamente a los afectados por	Contribución específica de alimentos que se entregan a países en desarrollo para promover el autososteni-	Se entrega al país receptor en forma de bienes materiales que le permitan solucionar su

No reembolsable	Reembolsable	Canjes de deuda por naturaleza	Ayuda de emergencia o humanitaria	Ayuda Alimentaria	Ayuda en especie
asistencia técnica, equipamiento en especie y mixta.	como contribución financiera o en especie.	le permitan adquirir un estatus social y económico positivo.	una catástrofe humana o por fenómenos naturales; son esenciales para enfrentar la crisis y las necesidades en base a las circunstancias acaecidas.	miento y asegurar las condiciones alimentarias de los beneficiados .	condición desfavorable que enfrente al momento de recibir la contribución.

5.3 Técnica

Consiste en el intercambio de conocimientos de tipo técnico en los cuales el país donante tiene experiencia y el beneficiario necesita adquirir esos conocimientos; se da mediante capacitaciones, asesorías, proyectos, prácticas y demás medios útiles para trasladar la información.

Como puede observarse cada uno de los tipos de CI que se describieron anteriormente se dan de acuerdo a las necesidades del país beneficiario; sin embargo, todas poseen una característica en común que es el objetivo de satisfacer la necesidad del beneficiario y de esta manera promover su desarrollo.

CAPITULO 2

AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO –AOD–

1. DEFINICION

Según el Glosario de términos de Cooperación Internacional de SEGEPLAN, Ayuda Oficial al Desarrollo –AOD– “Es la parte de la cooperación internacional al desarrollo que transfiere recursos de un agente público de un país desarrollado, a otro de un país menos desarrollado puede ser donación o préstamo. En el caso de préstamo implica grado de concesionalidad. La definición de AOD fue elaborada en los años 70 y sigue vigente hasta la fecha. La AOD corresponde a los flujos dirigidos directamente a los países en desarrollo y a los flujos dirigidos a estos países a través de las instituciones multilaterales, incluyendo los gobiernos estatales y locales, o de sus organismos ejecutivos siempre que las transacciones cumplan con tres requisitos fundamentales: a) Ser de carácter oficial, b) Tener como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo, c) Ser donación o tener carácter concesional y contener un elemento de donación de al menos el 25 por ciento”. (2011:9)

El diccionario de Economía, Administración, Finanzas y Marketing publicado en su página web, define AOD “Son préstamos pagados en condiciones muy favorables y subvenciones concedidas por organismos oficiales de los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo –CAD–, por instituciones multilaterales y por países no miembros del CAD con el fin de propiciar el Desarrollo Económico y el bienestar en los países pobres”. Dicha publicación afirma que “También puede ser definida como el conjunto de Recursos financieros gubernamentales suministrados por los Países Desarrollados –PD– a los Países en Desarrollo –PED–”; además manifiesta que la AOD contiene préstamos con un componente de subsidio al menos del 25%.

La AOD puede conferirse a los países en desarrollo mediante tres conductos específicos:

- a) De forma directa por la Unión Europea o a través de los gobiernos estatales, regionales o locales.
- b) Mediante instituciones financieras multilaterales, como el Banco Mundial.
- c) A través de las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo –ONGD–, en cuyo caso se suprimen del cómputo de la AOD los recursos privados canalizados.

2. CARACTERÍSTICAS

La Ayuda Oficial al Desarrollo se caracteriza por:

- a) Perseguir tres objetivos fundamentales
 - Fortalecer la democracia,
 - Favorecer el Desarrollo Económico y
 - Proteger el medio ambiente de los PED
- b) Posee carácter de liberalidad por lo que permite la gratuidad de al menos un 35%

Además la AOD puede ser bilateral o multilateral; es bilateral cuando la ayuda proviene directamente de fuentes gubernamentales y se realiza a través de donaciones o créditos sumamente flexibles de gobierno de PD a gobierno de PED. Afortunadamente en su mayoría, la AOD está condicionada debido a aspectos políticos y económicos de los países que realizan la donación; sin embargo representa una desventaja cuando los Estados que realizan la donación condicionan a los receptores obligándolos a pagar más por las importaciones sufragadas con la ayuda que les han otorgado; es por ello que se estima que la AOD fue concebida principalmente como herramienta eficaz para que se incrementen las exportaciones de los PD por encima del interés de sacar del subdesarrollo a los PED.

3. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Con el fin de la década de los 90, surge la necesidad de evaluar y reconsiderar los esquemas de la cooperación al desarrollo, ya que se caracteriza por su amplia capacidad para adaptarse a condiciones de cambio. Este consenso sorprende, puesto que a diferencia de eventos anteriores, en esta oportunidad no se cuestionan las formas o mecanismos de la cooperación sino su razón de ser.

Este cuestionamiento que posiciona a la cooperación en declive surge a raíz de varias razones, la principal es que los elementos que motivaron a los países donantes como Estados Unidos y la Unión Europea a adquirir el compromiso de la cooperación habían perdido fuerza o incluso habían desaparecido. En el caso de Estados Unidos, al desaparecer el bloque socialista y para la Unión Europea al debilitarse su antiguo dominio como metrópolis. Otra razón, es que los países donantes comparten un sentimiento de fatiga frente a la cooperación, pues consideraban que los resultados después de más de cuatro décadas de dedicación al desarrollo eran decepcionantes e ineficientes y basándose en este argumento minimizan significativamente la partida económica reorganizando sus presupuestos.

Posteriormente, la aceptación de una perspectiva basada en el Desarrollo Humano también da origen a una nueva discusión en cuanto a los objetivos de la cooperación al desarrollo puesto que al priorizar el crecimiento de las capacidades de las personas se adoptan nuevos enfoques para que la cooperación sea realmente emprendedora y dinámica. La participación, la igualdad de género, las desigualdades entre países y en el interior de cada uno de ellos, las libertades políticas, los derechos humanos y los bienes públicos mundiales, entre otros temas, motivan a considerar que la cooperación al desarrollo tiene facultades propias que le permiten contribuir en la construcción de una sociedad internacional justa y equitativa.

Con el cambio de siglo, los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas se enfrentan a una nueva era en la que es esencial pronunciarse y reafirmar objetivos futuristas. Por ello, el 17 de diciembre de 1998 la Asamblea General nombró su quincuagésimo quinto período de sesiones como "La Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas" la cual dio inicio en la Sede el 5 de septiembre del 2000.

En la Sede se dio la mayor reunión de jefes de Estado y/o Gobierno a nivel mundial en la "Cumbre del Milenio" que se llevó a cabo del 6 al 8 de septiembre del 2000, la cual generó la oportunidad histórica de acordar el proceso para revisar fundamentalmente el papel de las Naciones Unidas frente a los desafíos que encara con la llegada del nuevo siglo.

A la posteridad se entiende que a pesar de que la cooperación al desarrollo evolucione en cuanto a sus objetivos e instrumentos, la característica constante a pesar del tiempo y el lugar es que debe incluir el factor ineludible de gratuidad. Se estima que no todas las financiaciones públicas que persigan el desarrollo deben ser consideradas como cooperación al desarrollo puesto existen dos categorías:

- a) Los fondos que corresponden a la financiación pública, la cual se identifica por no ser gratuita, y
- b) Los fondos que específicamente se consideran como Ayuda Oficial al Desarrollo AOD. Para que realmente sean una cooperación al desarrollo deben cumplir con dos requisitos:
 - Que su objetivo sea el desarrollo de otro u otros países
 - Que sea de carácter concesional.

Evidentemente estos factores característicos no han sido modificados a través del tiempo puesto que son elementos que permiten distinguir la AOD de otros fondos. Por el contrario, con los retos que se enfrentan en el nuevo milenio, se ratifican dichos factores como la esencial razón de ser de la AOD.

4. EL CONSENSO DE MONTERREY

En marzo del año 2002 se llevó a cabo en México en la ciudad de Monterrey la Conferencia Internacional Sobre la Financiación Para el Desarrollo de las Naciones Unidas; en ella se reunieron aproximadamente cincuenta Jefes de Estado, organizaciones financieras, económicas y monetarias intergubernamentales, dirigentes del sector privado y sociedad civil. Se llevó a cabo con la finalidad de encarar los problemas de financiación para el desarrollo a nivel mundial, principalmente hacia países en desarrollo para contribuir a erradicar la pobreza, obtener crecimiento económico sostenible y promover el desarrollo sostenible, todo esto a la vez que se enfrenta un sistema económico a nivel mundial asentado en la igualdad, es decir de manera incluyente para todos los países.

Al elaborar el documento final de la Conferencia, se aprueba el denominado Consenso de Monterrey mediante el cual todos los participantes adquieren el siguiente compromiso: “El logro de las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluso las establecidas en la Declaración del Milenio, requieren una nueva alianza entre los países desarrollados y en desarrollo. Nos comprometemos a adoptar políticas racionales, promover una buena gestión pública en todos los niveles y respetar el estado de derecho. También nos comprometemos a movilizar nuestros recursos internos, atraer corrientes financieras internacionales, fomentar el comercio internacional como motor del desarrollo, incrementar la cooperación financiera y técnica internacional en pro del desarrollo, promover una financiación sostenible de la deuda, adoptar medidas para el alivio de la deuda externa y aumentar la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales”.

Como puede observarse, los objetivos de desarrollo propuestos a nivel internacional y que fueron plasmados en la Declaración del Milenio se concentran principalmente en eliminar la pobreza, mejorar las condiciones sociales, mejorar los niveles de vida y proteger el medio ambiente, todo esto como un primer eslabón para garantizar que durante el siglo veintiuno se alcanzará el desarrollo para todos sin distinción.

Debe insistirse en la importancia que adquieren las políticas y estrategias de desarrollo que puedan implementarse en lo interno sin olvidar que la economía nacional se entiende en la actualidad de manera conexas con el sistema económico mundial, por lo que el comercio y la inversión podrían ayudar a los países a combatir la pobreza.

4.1 Medidas adoptadas en el Consenso de Monterrey

Concretamente puede decirse que el Consenso de Monterrey proporciona una perspectiva más amplia y concreta del nuevo enfoque mundial a la financiación para el desarrollo, por lo que adopta principalmente las siguientes medidas:

4.1.1. Movilización de Recursos Financieros nacionales para el desarrollo

Esta medida consiste básicamente en generar las condiciones internas que sean necesarias para movilizar el ahorro interno, público y privado, conservando el estatus más conveniente en las inversiones productivas y mejorar el capital humano; incrementar la eficacia, la adaptación y la coexistencia de las políticas macroeconómicas; gestionar adecuadamente los asuntos públicos para lograr el desarrollo sostenible; definir las normas adecuadas en los respectivos países, de conformidad con la legislación nacional para propiciar la inversión de la iniciativa pública y privada, incluyendo la inversión a nivel local y motivando también al sector empresarial; combatir la corrupción a nivel general.

Así mismo darle prioridad a la oportuna prevención de situaciones anómalas que provoquen inflaciones o fluctuaciones económicas agresivas que puedan incidir de forma negativa en la correcta distribución de los ingresos y la asignación de los recursos; mantener el equilibrio fiscal a través de sistemas tributarios equitativos y administrando eficientemente los tributos recaudados; invertir principalmente en servicios básicos de infraestructura económica y social, servicios sociales diversos y protección social; contar con políticas laborales activas que promuevan la capacitación constante del recurso humano fomentando que se incrementen las posibilidades de empleo y mejoras en las condiciones laborales.

Es necesario también integrar al sector informal a la estructura económica nacional; proporcionar microfinanciamiento y crédito para pequeñas y medianas empresas; fortalecer y suscitar los mercados de capital (seguros, mercados de bonos y valores) a través de procedimientos sistematizados bancarios que garanticen y respondan positivamente a las necesidades de financiación para el desarrollo; por último, reforzar la administración pública, la infraestructura institucional, el desarrollo de los recursos humanos, los créditos hipotecarios, la educación básica, las finanzas públicas, la reglamentación y supervisión financieras, la formulación de políticas presupuestarias que tengan como base una política incluyente, con una perspectiva de género y que considere las consecuencias sociales, procedimientos de alerta temprana y prevención de crisis y gestión de la deuda.

En general se refiere a las acciones que los Jefes de Gobierno se comprometen a realizar para promover el desarrollo de la Nación que representan, administrando todos y cada uno de los elementos disponibles de tal manera que se garantice la optimización y correcta utilización de los mismos, impulsando el desarrollo a través de los recursos propios del Estado contando con políticas que se adecúen a sus necesidades particulares, herramientas de soporte y fortalecimiento incluyentes, equitativas y neutrales.

4.1.2 Movilización de Recursos Internacionales para el Desarrollo. La inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados

Nacional e internacionalmente, los Estados deben promover el contexto adecuado para agilizar la fluidez de inversiones directas; reforzar los programas de asistencia técnica y fomento de la capacidad productiva, asignar a esos programas los recursos suficientes para su desarrollo; avalar y respaldar los procedimientos necesarios para crear nuevos dispositivos de financiamiento en los cuales se logre la intervención del sector público y del privado y en el que se promueva la utilización de herramientas de deuda y valores; instaurar circunstancias transparentes, constantes y predecibles para la inversión, con herramientas para hacer cumplir los contratos y hacer valer los derechos de propiedad; otorgar créditos de exportación, servicios de cofinanciación, capital de riesgo y otros medios de financiación, garantías contra riesgos, servicios de movilización de asistencia, información sobre oportunidades de inversión, servicios de desarrollo empresarial, foros facilitadores de contactos comerciales, empresariales y colaboración entre empresas de países desarrollados y en desarrollo, también fondos para financiar estudios de viabilidad que se requieran.

En este sentido se suscitan las iniciativas público-privadas que permitan tener un ágil acceso a la información sobre los países y mercados financieros. Cada una de las políticas mencionadas anteriormente están dirigidas a asegurar a los PD donantes la optimización de los recursos que han concedido a los PED, logrando un incremento considerable en la obtención de ayuda internacional y multiplicando los beneficios que se obtienen de ella.

4.1.3. El comercio internacional como promotor del desarrollo

Se basa principalmente en las normas de la no discriminación y de la equidad, promueve la verdadera liberalización del comercio pues se considera que permite el estímulo del desarrollo a nivel mundial y como consecuencia de ello, se beneficia a todos los países indiscriminadamente, sin importar la etapa de desarrollo en la que se encuentre.

Los Estados participantes adoptan el compromiso de fomentar la liberalización del comercio y cerciorarse de que éste favorezca el crecimiento económico, empleo y desarrollo a nivel mundial. El comercio es en muchos casos la fuente externa más importante de financiación para el desarrollo; deben establecer instituciones y políticas apropiadas o mejorar los existentes.

Bajo la convicción que a través del comercio y la inversión extranjera directa se promueve el crecimiento económico, pues se generan fuentes de empleo, lo que proporciona a los países la oportunidad de autofinanciar su desarrollo; por ello la liberalización del comercio es una herramienta esencial de la estrategia de desarrollo sostenible. Es necesario que los países en desarrollo y los países con economías en transición mediten sobre la posibilidad de reducir eventualmente las barreras comerciales que existen entre ellos.

4.1.4. Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo

En este sentido, la asistencia oficial para el desarrollo AOD desempeña un rol sumamente importante al complementar otras fuentes de financiación para el desarrollo, principalmente en países que tengan una capacidad inferior para atraer inversiones directas privadas. La AOD permite que los países movilicen un volumen apropiado de recursos internos en un periodo de tiempo conveniente, además de mejorar su capital humano e incrementar su capacidad productiva y de exportación; también es una herramienta de apoyo y soporte para la educación, la salud, el desarrollo de la infraestructura pública, la agricultura, el desarrollo rural y el aumento de la seguridad alimentaria; por tal motivo es necesario contar con políticas racionales y una buena administración pública en todos los niveles para garantizar la eficacia de la AOD.

Se debe aumentar el apoyo a la AOD, para que consecuentemente se contribuya con la mejora de políticas y estrategias de desarrollo a nivel nacional como internacional, a fin de aumentar la eficacia de esa ayuda. Los receptores PEN, los donantes PD y los organismos internacionales también deben contribuir para incrementar la eficacia de la AOD. Puede decirse que las instituciones financieras y de desarrollo, tanto multilaterales como bilaterales deben intensificar sus esfuerzos reduciendo costo de transacciones y flexibilizando los desembolsos y las entregas de la AOD; de igual manera deben optimizar su capacidad para absorber y gestionar la ayuda financiera de los países receptores en cuanto a la utilización de la ayuda; por último deben canalizar la AOD hacia los grupos más necesitados económicamente, mejorar la coordinación y distribución de la ayuda y el control de resultados.

A través del fortalecimiento de los bancos regionales de desarrollo y de las instituciones financieras subregionales se logra ofrecer soporte financiero flexible y accesible que complementa la labor de desarrollo en ámbito nacional y el regional; esto facilita la identificación de países receptores y países donantes con estrategias de ayuda, incrementando la eficiencia de la AOD y de los recursos en general que intervienen para que esta llegue a su destino.

4.1.5. Deuda Externa

Al respecto sobresale la necesidad de que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, al emitir e implementar recomendaciones sobre aspectos normativos en cuanto a la disminución de la deuda, debe considerar cualquier alteración que haya sufrido de manera fundamental la sostenibilidad de la deuda de un país que prevengan de desastres naturales, perturbaciones graves de la relación de intercambio o conflictos.

4.1.6. Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo

A través de esta norma se reconoce la imperativa necesidad de incrementar la coherencia, la buena gestión y la cohesión de los sistemas monetarios financieros y comerciales internacionales con el objeto de complementar los esfuerzos de desarrollo a nivel nacional; por lo tanto, sobresale la importancia de mejorar la gestión de la economía

mundial, además de fortalecer el liderazgo de las Naciones Unidas en contribución con el fomento del desarrollo. Se busca reformar la arquitectura financiera internacional para incrementar la financiación para el desarrollo y la erradicación de la pobreza reduciendo la inestabilidad de los tipos de cambio a nivel mundial proporcionando así mayores recursos financieros a los PED y aquellos con economías en transición.

En esta norma, se afirma que el Fondo Monetario Internacional debe priorizar la prevención de crisis y el fortalecimiento de cimientos sólidos para obtener una estabilidad financiera internacional reforzando sus actividades de vigilancia sobre todas las economías; además debe garantizar la participación equitativa y eficaz de los PED y el cumplimiento de normas y códigos de forma paulatina y voluntaria, reduciendo así la vulnerabilidad de los países a las crisis financieras y al efecto de contagio.

Es esencial contar con una adecuada gestión y administración pública en cada uno de los niveles para obtener un crecimiento económico sostenido, erradicar la pobreza y alcanzar un desarrollo sostenible a nivel mundial, por lo que se debe incrementar y fortalecer la participación de los PD en el proceso de adopción de decisiones y en la implementación de normas sobre aspectos económicos a nivel internacional.

Con el objeto de optimizar el soporte que el sistema económico mundial brinda al desarrollo, esta norma literalmente establece:

“...recomendamos que:

- Se mejore la relación entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio en la esfera del desarrollo y se fortalezca la capacidad de ambas organizaciones de prestar asistencia técnica a todos los países que la necesiten;
- Se apoye a la Organización Internacional del Trabajo y se promueva su labor actual sobre las dimensiones sociales de la mundialización;
- Se fortalezca la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y todas las demás instituciones financieras, de comercio y de desarrollo de carácter multilateral, a fin de apoyar el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible en todo el mundo;
- Se integre la perspectiva de género en las políticas de desarrollo en todos los niveles y todos los sectores;
- Se fortalezca la cooperación internacional en cuestiones tributarias, mejorando el diálogo entre las autoridades tributarias nacionales y aumentando la coordinación de la labor de los órganos multilaterales competentes y las organizaciones regionales pertinentes, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición;
- Se promueva el papel de las comisiones regionales y los bancos regionales de desarrollo en apoyo del diálogo sobre cuestiones macroeconómicas, financieras, comerciales y de desarrollo entre los países a nivel regional.

Nos comprometemos a negociar y finalizar lo antes posible una convención de las Naciones Unidas contra la corrupción en todos sus aspectos, incluida la cuestión de la repatriación de los fondos adquiridos ilícitamente a los países de origen, y también reforzar la cooperación para eliminar el lavado de dinero. Alentamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que consideren la

posibilidad de firmar y ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” (Naciones Unidas, 2002).

4.1.7. Mantenimiento del Compromiso

Se debe incrementar la cooperación entre las instituciones existentes en un marco de respeto y clara comprensión de sus respectivos mandatos y estructuras de gestión, por lo que la experiencia que proporcionó la Conferencia determina el fortalecimiento de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. En esta norma los Jefes de Estado instan a las Naciones Unidas, al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional a trabajar en conjunto con la Organización Mundial del Comercio para determinar lo referente a la coherencia, coordinación y cooperación como parte del seguimiento de la Conferencia.

Además, para dar soporte a todo lo relacionado a nivel nacional, regional e internacional los gobernantes deciden continuar con la promoción de la interacción de los ministerios de desarrollo, finanzas, comercio, relaciones exteriores y bancos centrales para incrementar y optimizar la coherencia de las políticas internas.

5. DECLARACION DE PARIS

Surge reconociendo la necesidad de aumentar de forma significativa la eficacia de la Ayuda al Desarrollo para reducir la pobreza y la desigualdad; exhorta a los donantes a valerse de los sistemas nacionales de los países, incrementando así, la eficacia de la ayuda y la capacidad del país receptor para desplegar, emplear y responder sobre la orientación de los recursos; es decir, ésta estrategia permite beneficiar en mayor medida al país receptor y optimizar la utilización de los recursos del donante.

En la Declaración de París, los países cooperantes asumieron el compromiso de “Diseñar las condiciones, cuando sea posible, para la estrategia de desarrollo nacional de un país socio o para su revisión anual de progreso constatado en la puesta en práctica de esta estrategia. Se incluirían otras condiciones únicamente si existe una sólida justificación para ello y se deberían efectuar de manera transparente y consultando estrechamente con otros donantes e interesados” (Declaración de París, Alineación, 2005:4)

Está contenida en 56 puntos denominados Compromisos de Asociación, los cuales a su vez se basan en cinco principios fundamentales:

- a) Apropiación de los países receptores de ayuda de sus propios planes y estrategias de desarrollo.
- b) Alineamiento de los donantes a través de la utilización de procedimientos y sistemas nacionales en apoyo a los planes de los países receptores de ayuda.
- c) Armonización de las acciones de los donantes para minimizar la carga administrativa y los costos de transacción sobre los países receptores de ayuda, de manera que sus acciones sean más armónicas, transparentes y colectivamente efectivas.
- d) Gestión por Resultados por parte de los países receptores de ayuda y donantes, centrándose en resultados y utilizando información orientada a resultados para mejorar el proceso de toma de decisiones.
- e) Responsabilidad Mutua, de manera que donantes y países en desarrollo se comprometen a rendir cuentas mutuas y obtener resultados de desarrollo.

Los mencionados anteriormente, conllevan una serie de compromisos que donantes y países socios asumen a través de la Declaración de París. Por su parte, dentro de los principios rectores de la Declaración de París se encuentra el espíritu del diálogo, mediante el cual se promueve la discusión entre pares que está destinada primordialmente a estrategias y objetivos de desarrollo delimitados por los países receptores; esto permite optimizar los niveles de reciprocidad, mutuo reconocimiento y correspondencia dentro de la CI.

En la actualidad se considera que la Declaración de París es el elemento coyuntural de intercesión y unificación entre cada uno de los acuerdos previos que se emitieron mundialmente para aumentar la eficacia en la utilización de recursos para el desarrollo. Estos acuerdos o compromisos previos son la Cumbre del Milenio efectuada en el 2000 donde se establecieron los objetivos de desarrollo del milenio; la Conferencia de Monterrey en 2002; el Foro de alto nivel de Roma sobre armonización en 2003, y la Mesa redonda de Marrakech sobre gestión orientada a los resultados de 2004.

En la Conferencia de Monterrey fue retomado en el contexto de la Declaración de Roma de 2003 y el Foro de París del 2005, cuyo contenido estuvo enfocado, en su mayoría, ahora en los Estados cooperantes los cuales ya teniendo como requisito las estrategias de desarrollo de los Estados receptores basarían su accionar de cooperación en la alineación y armonización de las acciones entre los Estados cooperantes, factores considerados como determinantes para dinamizar la eficacia de la cooperación. (Montepeque Moncrieff, Silvia Carolina, 2007)

5.1 La declaración de París y Guatemala

Los principios contenidos en la declaración de París fueron firmados y ratificados por más de cien países incluyendo Guatemala, organizaciones multilaterales, bancos de desarrollo y una serie de organizaciones de la sociedad civil. En esta declaración los Estados asumen la responsabilidad de que los países donantes ofrecerán asistencia técnica y recursos financieros acorde a los planes nacionales y en sintonía con las acciones de cooperación; por su parte los países receptores crearán planes de desarrollo apegados a condiciones reales con indicadores y fines concretos para que pueda darse el seguimiento correspondiente a los mismos y que su ejecución sea transparente.

En Guatemala, la Declaración de París adquiere gran importancia puesto que contribuye al mejoramiento del impacto de la cooperación, además de que promueve la optimización de la gestión de recursos nacionales para beneficiar a la población aumentando recursos y posibilidades para minimizar las condiciones de pobreza y desigualdad que el país enfrenta, incrementando el crecimiento y agilización del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Gracias al Convenio de París, aunado a otros esfuerzos, la comunidad internacional está comprometida para trabajar compartiendo la responsabilidad de elaborar métodos que conduzcan a la obtención de metas precisas y alcanzar el desarrollo humano de la población guatemalteca.

Para conocer los resultados de la declaración de París se implementa un estudio denominado "Encuesta de la Declaración de París en Guatemala"; los resultados de la misma están contenidos en el Informe Ejecutivo de Resultados de la Aplicación Encuesta -OCDE- 2010 en Guatemala. En éste se afirma que el convenio cuenta con cinco resultados, de los cuales destaca el de armonización y alineamiento que busca apoyar al Gobierno de Guatemala en el mejoramiento de coordinación con la cooperación, incrementar el alineamiento de los Estados

cooperantes a las políticas del país; así como el fortalecimiento de las instancias de coordinación al interior del Gobierno. (2011:II)

6. DECLARACION DE ANTIGUA

A raíz de que Guatemala adquiriere el compromiso de aplicar y promover la nueva arquitectura internacional, a fin de participar y contribuir al logro de los ODM; no obstante, hasta la Declaración de París y el diálogo posterior con los Estados cooperantes se logró dar pasos firmes entorno a éste compromiso.

El Gobierno de Guatemala y el Grupo de Cooperantes G-13 efectuaron dos reuniones de alto nivel, una en mayo de 2008 y la segunda en noviembre de 2008; de éstas emanaron las “Declaraciones de Antigua I y II”. (SEGEPLAN, 2011:7)

6.1 Declaración de Antigua I

De acuerdo al Primer informe nacional sobre cooperación internacional para el desarrollo y eficacia de la ayuda en Guatemala año 2008–2010 elaborado por SEGEPLAN, en el marco de la primera reunión, el Gobierno de Guatemala y el Grupo G-13 hicieron llamamientos para adoptar compromisos mutuos en aras de avanzar con la implementación de cuatro de los principios de la Declaración de París. Por parte del Gobierno se anunció la conformación del Consejo de Cooperación Internacional –CCI– como un instrumento político y ejecutivo de coordinación y toma de decisiones para hacer efectivos tales principios. Se le encomienda, como función estratégica, dar respuesta a la demanda de cooperación del Plan de Gobierno en siete áreas: cohesión social, desarrollo rural e infraestructura, seguridad y justicia, energía, medio ambiente, recursos hídricos e interculturalidad, reforma fiscal, desarrollo democrático y transparencia y género.

En esta reunión, el G-13 resaltó su interés en apoyar la consecución de los ODM y la importancia de avanzar en al menos tres de los indicadores de seguimiento de los acuerdos alcanzados en París: número de planes sectoriales desarrollados, porcentajes de programas y proyectos de las agencias impulsados por el grupo de cooperantes del G-13 alineados y porcentajes de programas y proyectos que están utilizando procedimientos administrativos nacionales. Como se verá más adelante, en el apartado sobre los actores de la comunidad internacional, el grupo de cooperantes G-13, no son los únicos cooperantes que proporcionan flujos de ayuda en Guatemala. (SEGEPLAN, 2011)

Como se observa, la Declaración de Antigua hace referencia al G-13 que está conformado por quince fuentes cooperantes: Alemania, Canadá, España, Italia, Japón, Noruega, Suecia, Países Bajos, Estados Unidos –USAID–, Banco Mundial –BM–, Fondo Monetario Internacional –FMI–, Organización de Estados Americanos –OEA–, Banco Interamericano de Desarrollo – BID–, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– y la Unión Europea. El informe de SEGEPLAN manifiesta que la primera reunión o Declaración de Antigua I, se lleva a cabo persiguiendo primordialmente los ODM; la Declaración señala la necesidad de avanzar en los indicadores de seguimiento sobre la Declaración de París en tres áreas: número de planes sectoriales desarrollados, porcentaje de programas y proyectos de las agencias de cooperación alineados con estos planes y porcentajes de programas y proyectos que están utilizando procedimientos administrativos nacionales.

En la Declaración de Antigua acontecida en mayo del 2008, se consignaron los siguientes acuerdos:

- Grupo de trabajo de Educación: Cuyas actividades principales consisten en diseñar un plan común de trabajo como estrategia para la adopción de un enfoque sectorial, establecer línea de base a partir de un diagnóstico institucional y sectorial con los que cuenta el Ministerio de Educación, definir la política educativa, continuar con el proceso de fortalecimiento institucional iniciado con el desarrollo de procesos financieros, administrativos y de adquisiciones en un marco de transparencia y de observancia de los sistemas nacionales.
- Grupo de trabajo de Salud: Encargado de concluir el plan nacional, plan estratégico y políticas de salud, formular el plan de trabajo de enfoque sectorial y apoyar e institucionalizar la mesa sectorial de salud.
- Grupo de trabajo de Justicia y Seguridad: Destinado a conformar la mesa sectorial de justicia y seguridad.

Para Guatemala ésta forma de trabajo representa el inicio de un nuevo formato en cuanto a la organización de los diferentes sectores de mayor interés. En la administración actual, aún se trabaja mediante mesas sectoriales, las cuales se implementaron gracias a la Declaración de Antigua, éstas permiten que el trabajo sea conjunto y especializado de acuerdo a las áreas específicas en las que se debe realizar la inversión del capital de la CI, además permite focalizar los puntos en los que se requiere dicha inversión y los medios para programar, asesora y evaluar la distribución del capital y los demás recursos.

6.2 Declaración de Antigua II

En cumplimiento al último de los compromisos asumidos en la declaración anterior y al principio de responsabilidad mutua, el Gobierno de Guatemala y el G-13 se reunieron nuevamente en la ciudad de Antigua, en noviembre de 2008 para renovar los acuerdos de Antigua I, revisar los avances y definir nuevos acuerdos. Esta Declaración reconoce en el diálogo entre gobierno y cooperantes, el principio de mutua responsabilidad de la Declaración de París. (SEGEPLAN, 2010)

En la Declaración de Antigua II, el grupo de cooperantes asume el compromiso que consiste en: “Procurar que las acciones de recursos o financiación para cada uno de los sectores mutuamente priorizados se alineen con las prioridades del Gobierno, promoviendo los procedimientos nacionales, mejorando su previsibilidad, y entendiendo que el aporte de la cooperación es un complemento a los esfuerzos que realiza el país”. (Antigua II, 2008)

El nuevo enfoque de alcance sectorial suscitado en la Declaración de Antigua II, consiste en brindar apoyo por medio de programas integrales para un sector entero. Dicho programa comprende asistencia coordinada a favor de una política de desarrollo de propiedad nacional, tal como una estrategia oficial para la reducción de la pobreza, un programa sectorial, un programa temático o el plan de una organización determinada; está constituido por el plan y el presupuesto de un área socioeconómica, ambos orientados a resultados de desarrollo.

El programa se caracteriza por contar con el liderazgo y dirección del gobierno o en su defecto, de una organización nacional, además posee mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados y diálogo alrededor de los compromisos mutuos entre el gobierno y cooperantes. Éste, puede realizarse al país en su conjunto si es un plan nacional de desarrollo o a un sector si se trata de un plan sectorial, territorial o institucional; además, se rige por el principio de

canalizar el financiamiento en beneficio de una sola política y un presupuesto bajo el liderazgo gubernamental.

Tanto en la primera como en la segunda Declaración de Antigua, el gobierno de Guatemala asume el compromiso de utilizar los enfoques sectoriales señalados (educación, justicia y seguridad, salud, ambiente y agua, desarrollo rural y seguridad alimentaria), instituyendo las mesas sectoriales correspondientes, además asumió otros compromisos pactados posterior a las Declaraciones I y II que en conjunto persiguen la consecución de los objetivos establecidos.

Ambas declaraciones han servido como un referente para dirigir el proceso de gestión y suscripción de cooperación internacional, puesto que congregan una serie de temas que se han utilizado para orientar las acciones encaminadas y apoyadas por la comunidad internacional, en miras de lograr el desarrollo del pueblo guatemalteco. Logros ha habido muchos, sin lugar a dudas, pero para Guatemala, afirman estudios significativos que los principales son:

- Establecimiento del Sistema Nacional de Planificación (SNP) que propicia la vinculación de las políticas públicas para el desarrollo con la planificación territorial y sectorial en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.
- Mejoras a los manuales de clasificación presupuestaria con el fin de armonizarlos con el Manual del FMI.
- Implementación de la Cuenta Única de Préstamos y Donaciones y del Sistema de Gestión, de Nómina y de Compras y Contrataciones.
- Se reporta una reducción significativa de unidades paralelas.
- Guatemala alcanzó la meta de misiones conjuntas coordinadas.
- Como producto de la medición de los ODM en el país se identificaron 16 brechas nacionales, 12 departamentales y 9 municipales.
- Guía de Análisis y Gestión de riesgo en inversión pública. Establecimiento de una línea de base como punto de partida.
- La implementación nacional de las encuestas de monitoreo de la DP en los años 2009 y 2010.

CAPITULO III INCENTIVOS FORESTALES

1. GENERALIDADES

Datos oficiales indican que del total de la extensión territorial (108,889 km²) el 51% tiene vocación forestal totalizando 55,700 km² (INAB. 1999:3); a ello se debe la importancia que adquieren los bosques de la región para mantener el equilibrio ambiental y lograr el desarrollo humano integral del país; sin embargo, a través del tiempo la deforestación ha sido un fenómeno que ha aumentado cada vez más.

Al hablar propiamente de incentivos forestales el Ingeniero Agrónomo José Miguel de Paz Mejía define el término con apego a la ley indicando que: “son todos aquellos estímulos que otorga el Estado para promover la reforestación y la creación de bosques y/o el manejo sostenible del bosque natural. Por otra parte, el incentivo forestal, es un pago en efectivo que el Estado otorga al propietario de tierras de vocación forestal por ejecutar proyectos de reforestación y/o manejo de bosques naturales.” (2006).

Según publicación del periódico de circulación nacional Prensa Libre del 15 de diciembre del año 2011 “la tasa de deforestación neta en la actualidad supera las 100 mil hectáreas en todo el territorio, según revela el último estudio del Instituto Nacional de Bosques –INAB–”. Indudablemente las tasas de deforestación que presenta el país inciden directamente en la acelerada pérdida de recursos forestales y ante tal fenómeno el establecimiento de plantaciones mediante el Programa de Incentivos Forestales de Guatemala –PINFOR–, que es en la actualidad el instrumento más importante de la política de reforestación y recuperación de áreas carentes de bosque.

1.1 Antecedentes Históricos

En Guatemala se reconoce que fue en el año 1974 cuando el Estado, a través del servicio forestal de la época, el Instituto Nacional Forestal –INAFOR–, otorgó el primer incentivo en materia forestal a personas individuales o jurídicas; se estableció mediante el Decreto No. 58-74 destinándose a establecer y mantener plantaciones con una extensión mayor a cinco hectáreas, dicho decreto permitía la deducción de hasta un 50% del Impuesto Sobre la Renta –ISR– si se comprobaba que la inversión había sido realizada en beneficio a plantaciones. Posteriormente en el año 1975, el mismo programa se vuelve operativo mediante el Acuerdo Gubernativo No. 22-75 del Ministerio de Agricultura y Finanzas Públicas.

En el año de 1984, la Ley Forestal emitida en 1974 sufrió algunas modificaciones a través del Decreto No. 118-84, sin embargo dichas modificaciones no afectaron a los incentivos fiscales de reforestación, por el contrario, éstos fueron ratificados. En 1989 se modifica el Decreto 118-84 al emitirse el nuevo Decreto No. 70-89 mediante el cual se prolongan los incentivos forestales basados en deducciones al ISR e implementando la Dirección General de Bosques y Vida Silvestre –DIGEBOS–.

Se conoce que las deficiencias que presentaban los mecanismos utilizados para implementar los incentivos forestales de la época eran de acceso limitado para los propietarios de terrenos, se dirigían básicamente a empresas grandes que no tenían intereses reales en actividades forestales, no condicionaba los objetivos ni las áreas de reforestación, los montos que se asignaban a las plantaciones eran sumamente elevados debido a que la fijación del monto dependía del gasto. Durante 23 años aplicando ésta modalidad se reforestaron 20,000 hectáreas gracias a incentivos forestales, los que económicamente ascienden a doscientos cincuenta millones de quetzales.

Finalmente, en 1996 se emite el Decreto Legislativo No. 101-96 con el cual se determina la creación del INAB delegándole, en coordinación con el MINFIN, el compromiso de conceder incentivos a propietarios de tierras de vocación forestal, que se dediquen a la ejecución de proyectos forestales.

El INAB es la institución estatal, autónoma y descentralizada que desde entonces rige al país en cuanto a asuntos forestales. El mismo decreto determina que dentro de sus principales funciones están las siguientes:

- a) Reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento de uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y el clima;
- b) Promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, para proveer al país de los productos forestales que requiera;
- c) Incrementar la productividad de los bosques existentes, sometiéndolos a manejo racional y sostenido de acuerdo a su potencial biológico y económico, fomentando uso de sistemas y equipos industriales que logren el mayor valor agregado a los productos forestales;
- d) Apoyar, promover e incentivar la inversión pública y privada en actividades forestales para que se incremente la producción, comercialización, diversificación, industrialización y conservación de los recursos forestales;
- e) Conservar los ecosistemas forestales del país, a través del desarrollo de programas y estrategias que promuevan el cumplimiento de la legislación respectiva.
- f) Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.

Para alcanzar éstos y otros objetivos propios del INAB el mismo decreto promueve la creación del PINFOR que se implementó concretamente en el año de 1997; el programa surge con características significativas en cuanto a los anteriores incentivos fiscales, puesto que en éste caso el incentivo se asigna a cualquier propietario de territorio que posea una superficie no menor de dos hectáreas y que demuestre ser legalmente el propietario del terreno, lo cual permite obtener un mayor número de beneficiarios, incluyendo a los pequeños y medianos propietarios individuales, así también permite la participación de municipalidades, empresas, universidades y cooperativas. Además, el incentivo puede utilizarse con dos objetivos principales: 1. Creación de nuevos bosques, regeneración y manejo para producción de bosques existentes, y 2. Conservación de bosques para proteger provisiones de servicios ambientales.

El Decreto 101-96 establece que el Estado destinará anualmente una partida en el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación al INAB para otorgar incentivos forestales equivalentes al 1% del presupuesto de Ingresos Ordinarios del Estado, a través del Ministerio de Finanzas Públicas; además determina que el Programa tendrá una vigencia de 20 años, es decir que el plazo termina en el año 2016 por lo que las metas han sido fijadas para el mismo período.

2. PROGRAMA DE INCENTIVOS FORESTALES –PINFOR-

Como se indicó anteriormente, éste programa se creó por la Ley Forestal de Guatemala Decreto 101-96; en el mismo decreto se determinan los lineamientos básicos para ejecutar efectivamente el programa de reforestación, determinando la normativa y las operaciones que deberán llevarse a cabo para lograr su cometido mediante el Reglamento del Programa de Incentivos Forestales.

El PINFOR fue creado con una misión clara y que en resumen se concreta a los siguientes elementos:

- a) Reducir la deforestación,
- b) Generar servicios ambientales,
- c) Generar empleo rural y
- d) Crear núcleos de producción forestal regional de alta productividad.

Según datos extraídos de la publicación en línea disponible en www.inab.gob.gt., se conoce que el PINFOR desde que se implementó por primera vez hasta el 2011, ha logrado incentivar un total de ciento siete mil setecientos sesenta y cinco (107,765) hectáreas de plantaciones y doscientos un mil setecientos ochenta y seis (201,786) hectáreas de manejo o protección de bosque natural, estas se distribuyen en siete mil ciento noventa y seis (7,196) proyectos con una inversión que supera los mil trescientos treinta y seis millones de quetzales (Q.1,336,000,000).

Según el Reglamento del Programa de Incentivos Forestales, emitido por la Junta Directiva del INAB concretamente puede decirse que el PINFOR es un instrumento de la política forestal de Guatemala que tiene cuatro objetivos específicos:

- a) Mantener y mejorar la producción forestal sostenible, incorporando los bosques naturales a la actividad económica productiva;
- b) Incorporar tierras de vocación forestal desprovistas de bosque a la actividad forestal, a través del establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales o regeneración natural;
- c) Generar una masa crítica de bosques productores de materia prima para el desarrollo de la industria forestal;
- d) Incentivar el mantenimiento de bosques naturales para la generación de servicios ambientales.

En el año 2010, el INAB y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) realizaron un análisis en cuanto al impacto que genera en aspectos económicos la aplicación del PINFOR, dicho análisis comprende dos etapas, la retrospectiva que abarca el período de 1997 al 2009 y la prospectiva del 2010 al 2033. El análisis reveló que en respuesta a lo que establece la Ley Forestal, el gobierno guatemalteco concedió de 1998 a diciembre de 2009 más de ochocientos noventa y tres millones de quetzales (Q.893,000,000), lo que representa una cifra superior a las ochenta y

ocho mil (88,000) hectáreas de plantaciones; esto ha permitido revalorizar los bosques de Guatemala atrayendo inversiones privadas y sociales para el mismo fin.

2.1 Misión

Ejecutar y promover las políticas forestales nacionales y facilitar el acceso a asistencia técnica, tecnología y servicios forestales a silvicultores, municipalidades, universidades, grupos de inversionistas –nacionales e internacionales- y otros actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ecológico y social del país.

2.2 Visión

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder modelo de modernización y administración pública, reconocida internacionalmente su contribución en acciones de promoción, gestión y concientización para el desarrollo sostenible del Sector Forestal de Guatemala, propiciando una mejora en la economía y calidad de vida de su población.

2.3 Objetivos

- Reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento de uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y el clima;
- Promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, para proveer al país de los productos forestales que requiera;
- Incrementar la productividad de los bosques existentes, sometiéndolos a manejo racional y sostenido de acuerdo a su potencial biológico y económico, fomentando uso de sistemas y equipos industriales que logren el mayor valor agregado a los productos forestales;
- Apoyar, promover e incentivar la inversión pública y privada en actividades forestales para que se incremente la producción, comercialización, diversificación, industrialización y conservación de los recursos forestales;
- Conservar los ecosistemas forestales del país, a través del desarrollo de programas y estrategias que promuevan el cumplimiento de la legislación respectiva;
- Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.

2.4 Metas para el 2016

El PINFOR tiene claramente establecida la meta del programa para el año 2016, la cual consiste en alcanzar doscientos ochenta y cinco mil (285,000) hectáreas de reforestación, seiscientos cincuenta mil (650,000) hectáreas de manejo de bosques naturales y doscientos ochenta y cinco mil (285,000) hectáreas de mantenimiento de plantaciones.

2.5 Impactos del PINFOR

El PINFOR representa para Guatemala una serie de beneficios en distintos ámbitos, no solamente en cuanto al medio natural. En lo económico influye de manera positiva para la población guatemalteca, pues según registros del mismo programa, durante el período del año 1993 al 2009 generó cinco mil cuatrocientos catorce (5,414) empleos permanentes por año.

Específicamente en cuanto a lo ambiental y socioeconómico, la deforestación es un tema vital, razón por la que se ha declarado de importancia y urgencia nacional incrementar la cobertura forestal en el territorio guatemalteco y es por ello que el PINFOR desde 1997 se ha encargado principalmente de promover la creación de plantíos forestales y del mantenimiento de los mismos; además, de impulsar la administración y resguardo de bosques naturales ubicados en cuatro distintas regiones del país.

El documento denominado Análisis retrospectivo (1997-2009) y prospectivo (2010-2033) del impacto económico del PINFOR a la economía nacional, se afirma en el caso de los incentivos forestales, se requiere determinar los impactos en términos económicos, financieros y sociales ya que esta información es de valor para la toma de decisiones políticas para apoyar iniciativas y lograr una correcta implementación de las políticas públicas forestales. (2010)

De manera concreta, se presentan a continuación los datos que muestran los beneficios que durante los años 1998 a 2012 el PINFOR ha representado para Guatemala, resaltando que se durante ese período se ha alcanzado beneficiar a un total de trescientas veintiocho mil quinientas setenta y siete punto treinta y dos (328,577.32) hectáreas de bosque distribuido en distintos proyectos lo que representa más de mil cuatrocientos cuarenta y seis millones de quetzales (Q.1,446,000,000) que se ven invertidos en siete mil setecientos setenta y siete (7,777) proyectos realizados en los 22 departamentos del territorio nacional.

Cuadro 1. Incentivos, áreas y proyectos otorgados por el PINFOR por departamento 1998-2012.

Departamento	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)
ALTA VERAPAZ	1,913	60,872.16	462,929,224.48
BAJA VERAPAZ	394	16,822.37	71,376,843.90
CHIMALTENANGO	234	5,407.34	22,633,105.42
CHIQUIIMULA	75	2,706.73	8,906,601.20
EL PROGRESO	123	11,726.77	25,613,442.94
ESCUINTLA	224	10,702.19	67,171,488.27
GUATEMALA	124	2,733.07	17,814,442.96
HUEHUETENANGO	439	9,564.23	61,554,453.02
IZABAL	496	41,235.46	110,639,280.56
JALAPA	49	1,026.90	6,239,491.03
JUTIAPA	60	3,235.73	7,650,969.65
PETÉN	1,977	102,670.92	375,947,197.74
QUETZALTENANGO	142	5,800.96	18,187,533.09

QUICHÉ	678	7,786.21	39,213,016.63
RETALHULEU	93	4,777.75	21,259,137.09
SACATEPÉQUEZ	55	1,899.16	6,445,832.03
SAN MARCOS	138	3,409.52	18,723,246.65
SANTA ROSA	105	2,815.12	15,125,774.33
SOLOLÁ	57	6,903.05	9,299,285.07
SUCHITEPÉQUEZ	131	4,741.75	31,609,457.25
TOTONICAPÁN	51	5,297.28	8,175,192.77
ZACAPA	219	16,442.65	40,037,591.90
Total general	7,777	328,577.32	1,446,552,607.98

(SIFGUA/INAB, 2013).

De las diferentes proyecciones y datos estadísticos que registra el INAB, se resumen a continuación las cifras que muestran los logros que ha alcanzado el PINFOR durante catorce años en funciones; de ésta información destaca que se ha alcanzado beneficiar a un total de trescientas veintiocho mil quinientos setenta y siete punto treinta y dos (328,577.32) hectáreas de bosque distribuido en distintos proyectos.

Así mismo, es importante resaltar que durante los catorce años de estar activo en el país, el PINFOR además de contribuir con proyectos de reforestación y manejo de bosque natural ha contribuido con veintitrés millones seiscientos veintidós mil tres (23,622,003) jornales, lo que representa mejoramiento tanto en el entorno natural de los guatemaltecos como en las condiciones económicas de la población, lo cual, a su vez, fortalece la economía campesina y por ende activa la economía del país.

Cuadro 2. Síntesis de los resultados obtenidos por el PINFOR en el período de 1998 a 2012.

PINFOR 1998-2012					
Actividad	Proyectos	Área (ha.)	Monto (Q.)	Beneficiarios	Jornales
Reforestación	4,889	112,341.94	1,164,035,456.10	335,290	17,931,330
Manejo de bosque natural	2,889	216,235.38	282,517,151.88	425,065	5,690,673
Total	7,777	328,577.32	1,446,552,607.98	760,355	23,622,003

(SIFGUA/INAB, 2013)

En el cuadro anterior se muestra el número de proyectos que se incorporaron durante cada año comprendido en el período de 1998 al 2012 y el número de hectáreas reforestadas; se observa que durante el año 2002 y el año 2007 registran el mayor número de hectáreas con proyectos de reforestación; además es importante resaltar que durante los años que han transcurrido desde el inicio del PINFOR se han logrado cubrir más de ciento doce mil (112,000) hectáreas con proyectos de reforestación, cifra sumamente favorable para Guatemala.

Cuadro 3. Proyectos y áreas de reforestación incorporadas anualmente (1998-2012).

AÑO	REFORESTACIÓN					
	Reforestación		Manejo Reg. Nat.		Total	
	Proyectos	Área (ha.)	Proyectos	Área (ha.)	Proyectos	Área (ha.)
1998	60	1,099.18	0	0.00	60	1,099.18
1999	199	4,296.84	0	0.00	199	4,296.84
2000	241	6,495.30	3	88.60	244	6,583.90
2001	289	7,400.10	4	228.40	293	7,628.50
2002	402	10,198.75	5	98.51	407	10,297.26
2003	398	8,764.44	6	291.50	404	9,055.94
2004	406	8,101.16	9	202.26	415	8,303.42
2005	363	6,986.74	5	201.82	368	7,188.56
2006	398	7,763.48	7	213.28	405	7,976.76
2007	454	10,976.41	12	192.48	466	11,168.89
2008	467	11,006.15	16	282.49	483	11,288.64
2009	417	8,977.33	13	285.82	430	9,263.15
2010	317	7,856.13	14	314.18	331	8,170.31
2011	208	5,136.94	9	306.30	217	5,443.24
2012	157	4,023.59	10	553.76	167	4,577.35
Total	4,776	109,082.54	113	3,259.40	4,889	112,341.94

(INAB, 2012)

El PINFOR funciona a través de distintos programas y proyectos, uno de ellos es el Manejo de Regeneración Natural, que a su vez se divide en proyectos de protección y proyectos de producción; al hablar de los resultados obtenidos del año 1998 al 2012, en el cuadro número 4 se muestra que se han obtenido dos mil quinientos noventa y ocho (2,598) proyectos de protección de manejo de bosque natural y doscientos noventa (290) proyectos de producción de manejo de bosque natural. Además sobresale el área total beneficiada con estos proyectos durante el año 2006, el cual asciende a más de setenta y nueve mil (79,000) hectáreas, lo que representa la tercera parte de lo que se alcanzó durante los catorce años.

Cuadro 4. Proyectos y Áreas de Manejo de Bosque Natural incorporadas anualmente (1998-2012).

Año	MANEJO DE BOSQUE NATURAL					
	M.B.N. PROTECCIÓN		M.B.N. PRODUCCIÓN		TOTAL	
	Proyectos	Área (ha.)	Proyecto	Área (ha.)	Proyectos	Área (ha.)
1998	1	3.59	6	481.90	7	485.49
1999	0	0.00	5	4,565.64	5	4,565.64
2000	9	720.32	17	2,769.51	26	3,489.83
2001	52	8,904.58	14	4,132.28	66	13,036.86
2002	21	7,119.03	21	1,769.36	42	8,888.39
2003	19	4,534.15	10	1,357.10	29	5,891.25

2004	22	18,263.46	7	447.23	29	18,710.69
2005	55	16,242.69	4	117.65	59	16,360.34
2006	683	78,933.83	11	656.81	694	79,590.64
2007	31	1,586.53	33	1,296.01	64	2,882.54
2008	237	7,220.35	22	607.79	259	7,828.14
2009	365	11,632.11	47	868.43	412	12,500.54
2010	244	12,090.88	42	863.64	286	12,954.52
2011	470	12,935.95	25	613.33	495	13,549.28
2012	389	15,100.22	26	401.01	415	15,501.23
Total	2,598	195,287.69	290	20,947.69	2,888	216,235.38

(INAB, 2013).

Para el año 2012 los resultados finales en cuanto al área reforestada y el área bajo manejo es considerable en cada departamento del país, tal como figura en el cuadro número 5, en donde se observa que los departamentos con menos área reforestada durante el último año son Jutiapa y Totonicapán; por el contrario es en Alta Verapaz donde mayor número de hectáreas reforestadas se obtuvieron.

Cuadro 5. Resultados finales en cuanto al área reforestada y área bajo manejo hasta finales del año 2012.

Departamento	ÁREA REFORESTADA	ÁREA BAJO MANEJO
	Área (ha.)	Área (ha.)
ALTA VERAPAZ	39,400.65	21,471.51
BAJA VERAPAZ	5,455.71	11,366.66
CHIMALTENANGO	1,498.52	3,908.82
CHIQUMULA	417.46	2,289.27
EL PROGRESO	1,191.75	10,535.02
ESCUINTLA	6,676.55	4,025.64
GUATEMALA	1,482.83	1,250.24
HUEHUETENANGO	6,028.27	3,535.96
IZABAL	8,577.35	32,658.11
JALAPA	470.24	556.66
JUTIAPA	351.46	2,884.27
PETEN	26,595.77	76,075.15
QUETZALTENANGO	1,196.39	4,604.57
QUICHE	2,300.28	5,485.93
RETALHULEU	1,983.81	2,793.94
SACATEPEQUEZ	438.40	1,460.76
SAN MARCOS	1,446.61	1,962.91
SANTA ROSA	1,320.60	1,494.52
SOLOLA	426.08	6,476.97

SUCHITEPEQUEZ	2,751.93	1,989.82
TOTONICAPAN	339.69	4,957.59
ZACAPA	1,991.59	14,451.06
Total	112,341.94	216,235.38

(SIFGUA/INAB, 2013)

El PINFOR representa un gran apoyo para el mantenimiento y recuperación de bosques a través de los distintos programas y proyectos que maneja; esto representa una inversión en quetzales sumamente alta que a continuación se desglosa por año y por tipo de proyecto al que pertenece la inversión total de mil cuatrocientos cuarenta y seis millones, quinientos cincuenta y dos mil seiscientos siete punto noventa y ocho quetzales (Q.1,446,552,607.98) según el siguiente cuadro referencial.

Cuadro 6. Monto en quetzales, incentivados por el PINFOR (1998-2012).

AÑO	MONTOS (Q.) INCENTIVADOS POR EL PINFOR				TOTAL
	REFORESTACIÓN		MANEJO DE BOSQUE NATURAL		
	Reforestación	Manejo Reg. Nat.	M.B.N. Protección	M.B.N. Producción	
1,998	5,006,838.00	0.00	481.06	47,619.44	5,054,938.50
1,999	23,551,576.60	0.00	481.06	303,984.76	23,856,042.42
2,000	42,339,394.16	336,680.00	53,444.91	528,925.04	43,258,444.11
2,001	57,021,291.48	976,216.00	646,565.73	688,891.37	59,332,964.58
2,002	81,841,817.53	761,228.80	1,104,127.16	922,130.36	84,629,303.85
2,003	84,717,069.35	1,462,072.20	1,296,165.71	930,851.16	88,406,158.42
2,004	91,384,534.52	1,385,343.90	2,335,690.01	772,113.47	95,877,681.90
2,005	87,563,246.40	1,566,111.60	11,624,693.14	1,872,176.34	102,626,227.48
2,006	89,563,086.00	1,569,038.00	33,567,067.37	1,334,222.36	126,033,413.73
2,007	107,715,008.06	1,417,236.50	29,267,306.51	1,780,855.90	140,180,406.97
2,008	114,380,961.00	1,739,816.30	35,651,899.79	1,872,808.31	153,645,485.40
2,009	108,092,035.00	1,889,285.80	40,715,002.07	2,653,681.79	153,350,004.66
2,010	99,294,703.00	2,157,252.60	40,685,896.88	3,375,664.88	145,513,517.36
2,011	81,442,426.00	2,172,528.50	27,360,503.12	3,603,160.17	114,578,617.79
2,012	69,562,580.00	3,126,078.80	34,380,222.35	3,140,519.66	110,209,400.81
Total	1,143,476,567.10	20,558,889.00	258,689,546.87	23,827,605.01	1,446,552,607.98

(Creación propia con información proporcionada por el INAB, 2012)

Mucho se ha hablado de los beneficios que el PINFOR genera en cuanto a mantenimiento, protección, regeneración y creación de bosques; sin embargo también se considera importante mencionar otros aspectos positivos de la implementación de programas y proyectos del PINFOR, tales como los empleos que anualmente se generan; estos datos se muestran en la cuantificación anual del siguiente cuadro.

Cuadro 7. Jornales generados por el PINFOR (1998-2012)

Año	JORNALES		Total
	Reforestación	Manejo de Bosque Natural	
1,998	54,918	2,524	57,442
1,999	265,060	14,396	279,455
2,000	515,408	21,569	536,977
2,001	764,079	43,843	807,922
2,002	1,140,546	56,552	1,197,098
2,003	1,281,928	55,357	1,337,285
2,004	1,442,954	66,222	1,509,176
2,005	1,452,456	287,596	1,740,052
2,006	1,456,374	687,169	2,143,542
2,007	1,671,134	696,459	2,367,593
2,008	1,766,516	841,739	2,608,255
2,009	1,741,541	834,013	2,575,554
2,010	1,662,173	786,814	2,448,986
2,011	1,444,861	520,835	1,965,697
2,012	1,271,384	551,776	1,823,159
Total	17,931,330	5,466,863	23,398,193

(INAB, 2012).

En general, son sumamente positivos los datos que revelan los cuadros que anteceden; sin embargo, es importante resaltar algunos aspectos esenciales, como el interés del PINFOR por cuantificar los empleos que se generan a través de los distintos programas y proyectos que se han ejecutado durante el período que se analizó, esto sin lugar a dudas es uno de los beneficios adicionales, pues debe recordarse que los beneficios principales que se persiguen son para proteger y mejorar las condiciones de los bosques. En contraparte, uno de los aspectos negativos que reflejan los datos anteriores, es la falta de participación de algunos departamentos; esto demuestra que a pesar de los logros obtenidos, es necesario difundir e implementar los programas y proyectos del PINFOR en todo el territorio nacional, para que exista cobertura en cada uno de los departamentos, y de ser posible que ésta cobertura se extienda a los distintos municipios.

2.6 Evaluación del PINFOR

En 1996 se emitió la Ley Forestal a través de la cual se promueve la creación del INAB y del PINFOR; a partir de entonces han surgido una serie de evaluaciones y mediciones del rendimiento de dicho programa, una de las más relevantes es la Evaluación de la Efectividad del Programa de Incentivos Forestales como Instrumento de la Política Forestal que comprende el análisis del período que corresponde del año 1997 al 2002 en donde los ámbitos analizados fueron a) infraestructura institucional, b) cobertura del programa, y c) objetivos y metas.

En el primer ámbito los resultados favorables permiten afirmar que existe normativa completa, clara y precisa del funcionamiento de la institución; existe eficiente descentralización técnica y administrativa; el 85% de la infraestructura física se encuentra en condiciones óptimas en cuanto a estado y ubicación; además los resultados reflejan que existe constante capacitación del personal técnico y administrativo.

Por su parte, dentro de los hallazgos desfavorables figura que existe insuficiencia en cuanto al personal, pues solamente se cuenta con el 71% de la cantidad ideal del personal administrativo y 74% de la cantidad ideal de personal técnico; en cuanto a infraestructura únicamente se cuenta con el 10% del equipo técnico necesario y disponible para el PINFOR y el 61% del óptimo de vehículos para cubrir satisfactoriamente los objetivos del programa; otra de las debilidades del PINFOR es la falta de un sistema de ordenamiento de la información que permita mayor eficiencia en el uso y análisis de la misma; así mismo, para el año 2002 el PINFOR recibió únicamente el 30% de lo que según la ley forestal debía haberse asignado al programa.

En cuanto a la cobertura del programa, la evaluación revela que el 77.5% está invertido y distribuido en las regiones prioritarias del PINFOR, así mismo se distribuye el 21% de la inversión del PINFOR en beneficiarios asociados constituyéndose en una herramienta a disposición de la sociedad guatemalteca; por último, se evidencia que existe gran conformidad por parte de los usuarios con los procesos administrativos y técnicos del PINFOR lo cual contribuye en la confiabilidad y credibilidad del programa y del INAB entre la población. En este sentido, los hallazgos desfavorables indican que el 9% de la superficie que durante ese período ingresó al PINFOR fue una pérdida debido al abandono de proyectos por parte de los asociados, así mismo el 70% de los beneficiarios contaban con pocos o inexistentes conocimientos y formación en materia forestal y manejo de plantaciones lo cual impide alcanzar los objetivos del programa; además muestra escaso apoyo de instituciones del sector privado, universidades y organizaciones no gubernamentales.

En lo referente a los objetivos y metas la evaluación muestra que el existe un 100% de correspondencia entre el planteamiento lógico del Programa de Incentivos Forestales y la Política forestal, necesidades y oportunidades del sector, para entonces se había alcanzado un 84% de metas cumplidas y 96.5% de eficiencia de ejecución en cuanto a proyectos realizados por el PINFOR. Sin embargo, entonces existía únicamente el 20% de la utilización de los fondos destinados al manejo de bosque natural, además existían pocos e ineficientes mecanismos de compromiso por parte de los beneficiarios para con el PINFOR y se evidenciaba ausencia de indicadores y evaluadores de la calidad de las plantaciones.

Otra importante evaluación es la Revisión de la Priorización de Áreas Geográficas y Especies Prioritarias del Programa de Incentivos Forestales elaborado en 2005, en donde se refleja que el actual sistema de priorización de especies presenta seis factores a ser utilizados para priorizar; el primer factor se refiere a la capacidad de adaptación de la especie; el segundo factor se relaciona con la demanda nacional de los productos de la especie; el tercer factor aborda la demanda internacional en términos de volumen; el cuarto factor se refiere al precio en el mercado internacional; el quinto factor se relaciona con la experiencia silvícola sobre la especie; y, el sexto factor aborda la disponibilidad de semilla de la especie. Esta evaluación, en base a dichos factores sugiere a) reducir el número de factores a cuatro o cinco, eliminando al menos uno de los que se refieren al mercado internacional; b) diferenciar el valor de las ponderaciones de los factores; c) modificar y reducir los parámetros de cada factor, haciéndolos más consistentes y específicos para facilitar la aplicación en el proceso de priorización.

La más reciente evaluación denominada Principales Logros Alcanzados con el PINFOR y PINPEP en el 2012 y Metas para el 2013 revela que Guatemala a través del MAGA y el INAB realizó en el año 2012 una inversión en el PINFOR mayor de ciento sesenta y seis millones de

quetzales (Q.166,000,000.00) incentivando tres mil seiscientos ochenta y cinco (3,685) proyectos de plantaciones y bosques naturales bajo manejo. Ésta inversión representa un incremento de 5.7% en cuanto al área incentivada en el año anterior; así mismo, resalta que con esa inversión se generaron más de uno punto ocho millones (1.8) de jornales en el área rural.

Cuadro 8. Total logros alcanzados por el PINFOR, 2012.

LOGROS DEL PINFOR 2012			
Inversión (Q)	Proyectos	Área total (ha)	Jornales generados
166,000,000.00	3,685	107,420	1,800,000

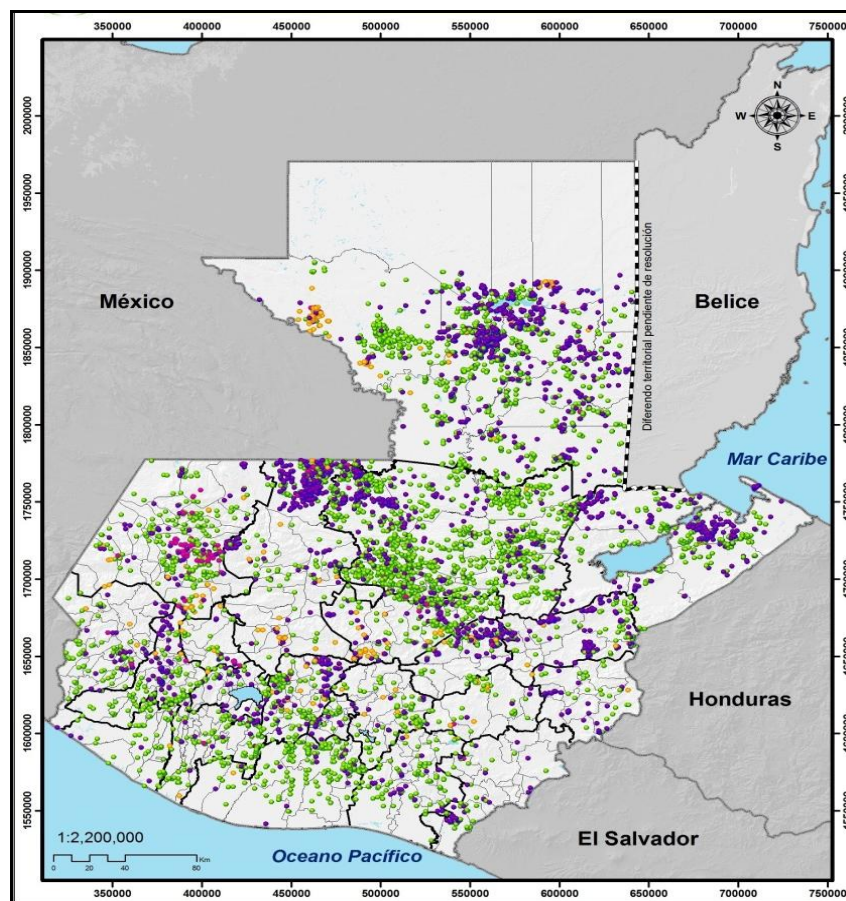
(Elaboración propia con información del INAB 2013)

Tal como se evidencia en las distintas evaluaciones realizadas al PINFOR, los beneficios que el programa genera desde sus inicios en cuanto a reforestación en el territorio guatemalteco son elevados y representan grandes oportunidades de incrementar las áreas favorecidas con el programa a pesar de las deficiencias que pueda aún tener y sobre las cuales también se trabaja continuamente para mejorar los resultados y alcanzar satisfactoriamente los objetivos propuestos. Por ello el PINFOR es un modelo positivo ya que representa para el país el medio de mejoramiento y conservación de los bosques nacionales existentes, así como la restauración y rescate de los que anteriormente han sido destruidos.

2.7 Intervención geográfica

Durante el período comprendido del año 1998 al 2012 los logros obtenidos gracias al PINFOR han sido considerables, pues a través de proyectos de manejo de bosque natural, tanto en producción como en protección, y proyectos de reforestación se han abarcado más de trescientos veintiocho mil hectáreas (328,000) en el territorio nacional lo que genera el incremento de áreas boscosas a nivel nacional. En el mapa que se muestra a continuación, figuran las áreas que abarcan los proyectos del PINFOR.

Mapa 1. Cobertura PINFOR 1998-2012



(INAB, 2013)

2.8 Resultados del PINFOR para el 2013

Del presupuesto del PINFOR ejecutado hasta el 4 de octubre del año 2013 se han ejecutado cuatro mil treinta y tres (4,033) proyectos en ciento veintinueve mil trescientos setenta y siete (129,377) hectáreas en el territorio guatemalteco, tal como se observa en el siguiente cuadro de referencia.

Cuadro 9. Presupuesto del PINFOR ejecutado, 04 de octubre de 2013.

Modalidad	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)
Reforestación	1,649	40,232.74	80,193,005.20
Manejo Reg. Nat.	92	2,609.01	4,067,795.30
M.B.N Protección	2,144	83,471.95	57,360,494.90
M.B.N. Producción	148	3,064.02	3,673,612.19
TOTAL	4,033	129,377.72	145,294,907.59

(INAB, 2013)

2.9 Programa de continuidad

Como un programa de continuidad principalmente para el PINFOR ha sido catalogado el anteproyecto de Ley de Fomento al establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques en Guatemala –PROBOSQUE–, debido a que este último fue creado tomando como base los resultados obtenidos con la implementación y desarrollo del PINFOR entre otros análisis a distintos programas de ésta índole.

Aunque aún no ha sido aprobada dicha ley, PROBOSQUE promete ser un programa de incentivos que, de ser aplicado, se estima que para el año 2,047 el bosque natural en áreas protegidas, tenga al menos un millón setecientos setenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y dos (1,179,442) hectáreas en el territorio nacional y se estarán realizando actividades de restauración y/o recuperación forestal en una superficie de doscientas mil (200,000) hectáreas.

Según el anteproyecto esta nueva fase de incentivos forestales para conseguir el escenario consensado, debe tener una estrategia que abarque el fomento a la protección, manejo y establecimiento de bosques, en al menos tres grandes ámbitos:

- a) Una reducción sostenida de la deforestación a través del manejo y conservación de bosques naturales (evitar deforestación) con fines de protección y conservación.
- b) La recuperación de tierras desprovistas de bosques, a través del establecimiento de plantaciones forestales para la industria, para uso energético y para restauración forestal de partes altas de cuencas, protección de fuentes de agua y márgenes ribereñas.
- c) La incorporación de árboles a las tierras de uso agropecuario, a través de sistemas agroforestales y silvopastoriles; que generen beneficios para la actividad agropecuaria y sean productores de bienes, maderables y no maderables. (INAB, 2013)

Se prevé que PROBOSQUE dará continuidad al PINFOR porque además de tener similares objetivos y metas en relación a la protección de bosques en Guatemala, contempla que los proyectos aprobados por el PINFOR y que todavía no han cumplido el tiempo establecido y legalmente permitido, pueden ser considerados y tener vigencia dentro de PROBOSQUE para que cumplan su tiempo técnico al amparo de esta la ley, con los ajustes que el reglamento defina para los proyectos a ser incentivados.

Es importante resaltar que la nueva ley que promueve PROBOSQUE establece que se fortalecerá la gestión pública, privada, comunitaria, indígena, municipal y de la sociedad guatemalteca en su conjunto, en torno a los bosques para que éstos sigan siendo un componente estratégico en el desarrollo rural y para la seguridad ciudadana en materia de mitigación y reducción de la vulnerabilidad a la variabilidad y efectos del cambio climático y, en las manifestaciones sociales y ancestrales ligadas a los bosques de Guatemala; además con ésta iniciativa de ley se demuestra que el programa se encuentra seriamente fundamentado en bases institucionales, técnicas y legales sólidas por lo que su funcionamiento estará sujeto a lo que establece la legislación nacional.

3. PROGRAMA DE INCENTIVOS FORESTALES PARA POSEEDORES DE PEQUEÑAS EXTENSIONES DE TIERRA DE VOCACIÓN FORESTAL O AGROFORESTAL –PINPEP–

El programa es considerado un auxiliar o complemento del PINFOR. Fue institucionalizado en el año 2010 gracias a la aprobación de la ley que formalizó el Programa de Incentivos para Pequeños Propietarios de Tierras Forestales.

Consiste en incluir a pequeños propietarios de tierras en la explotación de manera sostenible y se caracteriza por no requerir que estas tierras estén legalmente inscritas a nombre del beneficiario, pero deben poseerlas por derecho histórico por lo que las autoridades locales deben avalar que el terreno es de su propiedad y además deben afirmar que el propietario utiliza éstas tierras para promover el manejo de recursos naturales de beneficio personal y para la región.

Se considera que un poseedor de pequeñas extensiones de tierra es aquel que en el régimen de posesión tiene una porción de tierra de extensión limitada para su uso, desarrollando en ella actividades agrícolas, forestales o agropecuarias. En el ámbito forestal, debe ejercer acciones menores de cosecha de madera y/o productos forestales no maderables.

3.1 Antecedentes del PINPEP

Se consideraba que a pesar de los beneficios que ofrece el PINFOR, existía una serie de desigualdades que generaban exclusión hacia algunos sectores de la población, por lo que los pequeños poseedores de tierras al sentirse excluidos, iniciaron las gestiones pertinentes para recibir incentivos e invertirlos en nuevas plantaciones, o bien en el manejo de bosques naturales, contribuyendo con la reforestación y mantenimiento de bosques del territorio, además de beneficiarse con los ingresos económicos que esto representa y así mejorar su bienestar y nivel de vida.

Ante la solicitud de los pequeños poseedores de tierras, el INAB junto a agrupaciones organizadas, basándose en la experiencia adquirida gracias a la Ley Forestal, inició las gestiones para crear un programa a través del cual pudieran atenderse las necesidades de este sector de la población. Es entonces, cuando se crea el proyecto que posteriormente se propone a la Cooperación Holandesa para contar con su apoyo y financiamiento; a la vez, la Embajada de los Países Bajos desde hacía algún tiempo concentraba sus esfuerzos en el país en dos aspectos esenciales:

- a) el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado, y
- b) el medio ambiente.

Es por ello que la Cooperación Holandesa de inmediato prestó atención a la propuesta que hizo el INAB, facilitando en el año 2005 el apoyo para crear el Programa de Incentivos Forestales para Pequeños Poseedores de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal PINPEP, dicho programa se basó en suscribir un contrato entre la Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos y el INAB; este contrato se mantuvo vigente del 1 de marzo de 2005 al 31 de diciembre de 2010, contando con una extensión hasta el 31 de diciembre de 2011.

En el año 2008 se llevó a cabo una serie de talleres en Chiquimula, Sololá y Alta Verapaz donde los dirigentes manifestaron las dudas que tenían respecto a cómo mejorar, ampliar y mantener los incentivos y luego de diversas discusiones se acordó promover y proponer la

iniciativa de ley que se presentó ante el Congreso de la República en la que se solicitaba la creación del PINPEP.

Gracias a la iniciativa de ley presentada en el año 2008 que fuera aprobada por unanimidad con el Decreto 51-2010, se logró establecer que el Estado anualmente debe proporcionar al PINPEP del 0.5 al 1% de sus ingresos.

3.2 Objetivos del PINPEP

A partir de su creación, el PINPEP ha tenido claramente establecido su objetivo principal, el cual es contribuir al aumento de la cobertura forestal mediante la acción de pequeños productores que no pueden demostrar propiedad de las tierras a través de la correspondiente certificación extendida por el Registro de la Propiedad Inmueble, pero que sí pueden hacerlo por medio de certificación extendida por el alcalde municipal del lugar donde se ubica el terreno; éste objetivo permanece intacto hasta la actualidad.

3.2.1 Objetivo General

Contribuir con el manejo forestal sostenible de los bosques naturales de los pequeños poseedores de tierras y con el establecimiento y manejo de sistemas agroforestales en 79 municipios de 13 departamentos afectados por el hambre y la pobreza; mediante el mecanismo de otorgamiento de incentivos forestales. (CALMECAC, 2011).

3.2.2 Objetivos Específicos

- Ampliar la participación de pequeños poseedores de tierras de vocación forestal en los beneficios de los incentivos forestales de manejo de bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales.
- Fomentar la equidad de género mediante la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales y en el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales.
- Generar empleo en el área rural por concepto de la ejecución de jornales necesarios para el establecimiento y mantenimiento de los proyectos de manejo de bosques naturales y plantaciones forestales.
- Fortalecer los procesos de participación del poder local en la toma de decisiones mediante coordinación con la Asociación Nacional de Municipalidades. (CALMECAC, 2011)

3.3 Componentes del PINPEP

Para poner en marcha las acciones que corresponden al programa, se cuenta con dos componentes, el primero es manejar los bosques naturales para protección o producción, los incentivos en este rubro se otorgan a los beneficiarios durante cinco años, según los montos que la institución maneje; el segundo es establecer y manejar las plantaciones o sistemas agroforestales, en este caso los incentivos se entregan al año de haber establecido la contribución y a los dos años siguientes para darle mantenimiento. Estos dos componentes aplican en proyectos iguales o menores a quince hectáreas de extensión para proyectos

individuales, también en proyectos mayores a esa extensión territorial cuando los beneficiarios sean varios productores pequeños que se organicen en agrupaciones sociales.

3.4 Logros cronológicos

El PINPEP inició operaciones en el año 2006 en sesenta y ocho municipios que presentan como característica común altos índices de pobreza y pobreza extrema; estos municipios se ubican en trece departamentos: Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Totonicapán y Zacapa.

En ese mismo año, se difundió entre los pequeños poseedores de tierras la existencia y los beneficios del programa. Por lo que en el año 2007, surge la necesidad de que el INAB amplíe su cobertura, la cual, por falta de recursos, solamente fue posible extenderla a once municipios más, dando como resultado hasta esa fecha un total de cuatrocientos setenta y ocho (478) proyectos que representan dos mil cuatrocientas cuarenta y seis (2,446) hectáreas. Esta inversión representa más de cuatro punto cinco millones de quetzales (Q.4,500,000.00) los cuales no fueron suficientes para responder a la gran necesidad que tenían tanto los pequeños poseedores de tierras como algunos alcaldes que ya se habían organizado al conocer los beneficios que el PINPEP podía ofrecer a sus municipios.

Posteriormente, en el 2009 el INAB logró realizar mil quinientos cuarenta (1,540) proyectos que cubrían más de seis mil hectáreas (6,000); es decir, más de once millones de quetzales (Q.11,000,000.00) provenientes de la cooperación Holandesa; además amplió la cobertura del programa a otros ocho municipios pues el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA– otorgó un aporte adicional de novecientos mil quetzales(Q.900,000).

Para el año 2010, el INAB registra que a través del PINPEP se otorgaron incentivos para más de dos mil (2,000) proyectos que beneficiaron a siete mil setecientos veintiuna hectáreas (7,721), lo que representa una inversión de casi quince millones de quetzales (Q. 15,000,000.00). Además, gracias al programa se dirigió la gestión forestal de doscientas cincuenta municipalidades (250) y trescientas (300) comunidades organizadas; lamentablemente en el 2011 la contribución económica de la Cooperación Holandesa concluyó, pero desde 2006 hasta esa fecha el programa logró incentivar más de nueve mil (9,000) hectáreas a través de dos mil quinientos treinta y tres (2,533) proyectos forestales o agroforestales con el apoyo económico holandés de cincuenta y siete millones setecientos veinte mil trescientos noventa y ocho punto ochenta y dos quetzales (Q. 57,720,398.82) en un trabajo conjunto con poseedores de pequeñas extensiones de tierras. (INAB, 2010)

Los resultados obtenidos para el año 2013 gracias al PINPEP ascienden a veintinueve mil doscientas cuarenta y dos punto cuarenta y siete (29,242.47) hectáreas; dichos resultados corresponden a ocho mil ciento cincuenta y cuatro (8,154) proyectos distribuidos en tres áreas principales: reforestación, manejo de bosque natural y sistema agroforestal.

3.5 Departamentos y municipios de Guatemala donde opera el PINPEP

En la actualidad, el programa beneficia a poseedores de pequeñas extensiones de tierras, a grupos y municipalidades organizadas que se sitúan en setenta y nueve municipios de Guatemala, los cuales se enlistan a continuación:

Cuadro 10. Departamentos y municipios donde el PINPEP opera actualmente.

Departamento	Municipio
Baja Verapaz	1. Cubulco 2. Rabinal 3. Salamá 4. San Jerónimo 5. San Miguel Chicaj
Chimaltenango	6. Patzún 7. Tecpán 8. San Juan Comalapa 9. San Andrés Itzapa 10. San Martín Jilotepeque 11. San José Poaquil
Chiquimula	12. Camotán 13. Jocotán 14. San Juan Ermita 15. Ipala 16. San José la Arada 17. Chiquimula 18. Olopa
El Progreso	19. El Júcaro 20. Sansare 21. San Antonio la Paz 22. Morazán
Huehuetenango	23. Aguacatán 24. Cuilco 25. Jacaltenango 26. La Democracia 27. La Libertad 28. Nentón 29. San Gaspar Ixil 30. San Juan Ixcoy 31. San Pedro Necta 32. San Rafael Pétzal 33. San Ildefonso Ixtahuacán 34. Santa Bárbara 35. Santiago Chimaltenango 36. Chiantla 37. Tectitán
Jalapa	38. San Luis Jilotepeque

	39. San Pedro Pinula
	40. San Carlos Alzatate
Jutiapa	41. Santa Catarina Mita
	42. Yupiltepeque
	43. El Adelanto
	44. Conguaco
	45. Comapa
	46. Zapotitlán
Quetzaltenango	47. Cajolá
	48. Concepción Chiquirichapa
	49. Colomba
	50. San Juan Ostuncalco
	51. San Carlos Sija
	52. Palestina de los Altos
Quiché	53. Cunén
	54. San Andrés Sajcabajá
	55. Sacapulas
	56. San Pedro Jocopilas
	57. San Bartolomé Jocotenango
San Marcos	58. Concepción Tutuapa
	59. Ixchiguán
	60. San José Ojetenam
	61. Sibinal
	62. Tacaná
	63. Tajumulco
	64. Tejutla
Sololá	65. Concepción
	66. San Lucas Tolimán
	67. Santiago Atitlán
Totonicapán	68. Momostenango
	69. San Bartolo Aguas Calientes
	70. San Cristóbal
	71. Santa Lucía la Reforma
	72. San Francisco el Alto
	73. Santa María Chiquimula
	74. San Andrés Xecul
	75. Totonicapán
Zacapa	76. San Diego
	77. Huité
	78. Cabañas
	79. La Unión

(INAB, 2013).

3.6 Marco legal del PINPEP

El programa ha sido instituido para beneficiar a los que menos poseen, por ello es de observancia general y se ejecuta a nivel nacional, comprendiendo a:

- Poseedores de tierras que no poseen el título de propiedad que los acredita como legítimos dueños,
- Tierras con vocación forestal y agroforestal,
- Tierras que tengan o no cobertura forestal.

El Comité Directivo del PINPEP se encarga de dirigir las acciones técnicas del programa; dicho comité está integrado por el Instituto Nacional de Bosques, la Red Nacional de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP y la Asociación Nacional de Municipalidades.

3.7 Reglamento de la Ley del PINPEP

La ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal indica en el artículo 18 que debe emitirse el respectivo reglamento; para la creación del mismo también se tomó en cuenta a los participantes de la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias con el apoyo de la FAO y el INAB, que elaboró la propuesta inicial de dicho reglamento. Se dieron diversas reuniones donde se manifestaron dudas y aclaraciones hasta que en mayo de 2011 se llegó a un acuerdo y a través de la Resolución de Junta Directiva del INAB No. JD.01.14.2011, se aprobó el Reglamento de la Ley del PINPEP.

3.8 Montos del PINPEP

Para el año 2013 se muestra a continuación el resultado anual y el total acumulado durante los años de ejecución del PINPEP.

Cuadro 11. Monto en quetzales año 2,013 y total invertido por proyecto.

PINPEP	REFORESTACIÓN		MBN		SAF		TOTAL MONTO (Q.)
	MONTO (Q.)	JORNALES	MONTO (Q.)	JORNALES	MONTO (Q.)	JORNALES	
2013	4,894,353.19	50,663	55,708,697.89	780,234	3,935,772.57	43,979	64,538,823.65
Total general	15,529,566.26	176,573	139,923,284.11	2,199,371	9,547,082.05	111,540	164,999,932.42

(INAB, 2013)

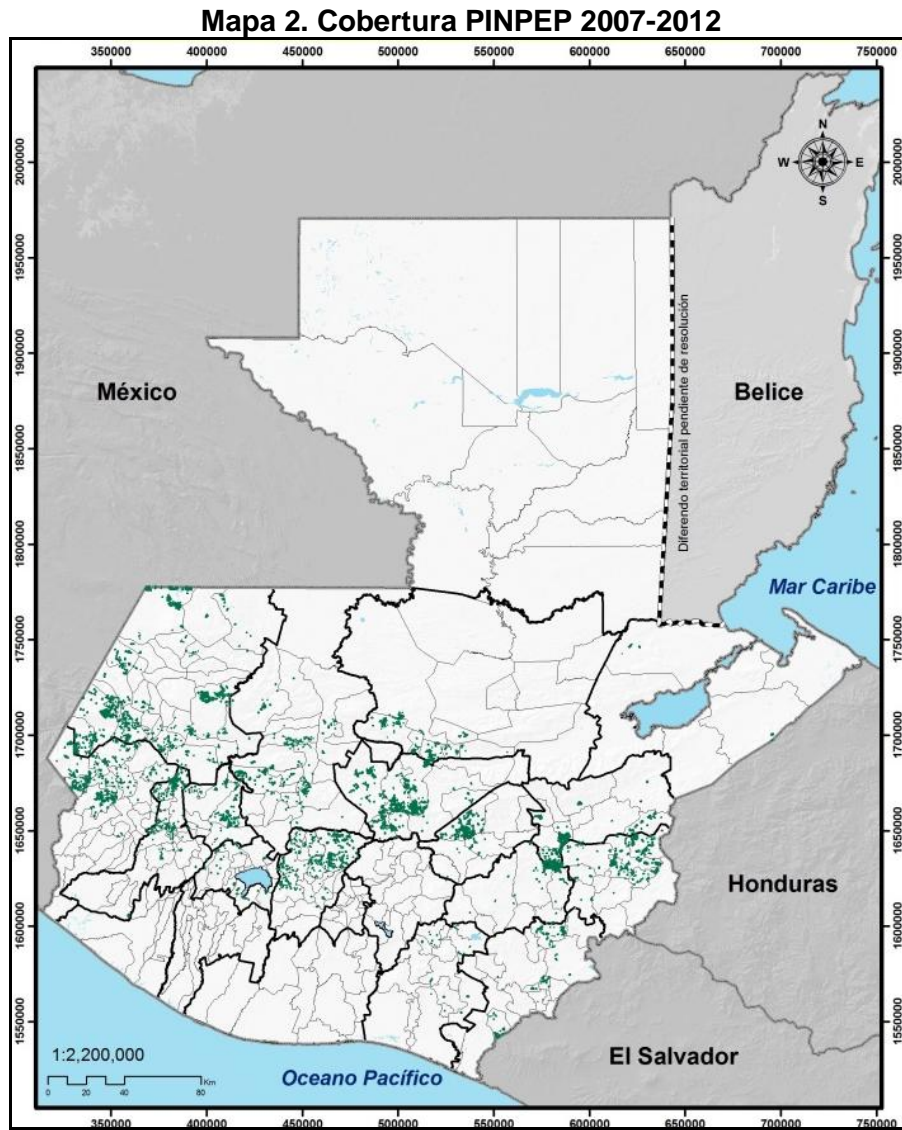
Posterior a que el INAB autoriza, emite y entrega el certificado de pago del proyecto a los poseedores de tierras, los incentivos son pagados por el MINFIN, pues el certificado es una constancia de que el beneficiario ha efectuado todas las actividades que se requieren para asegurar y mantener el manejo forestal por el cual recibirá el beneficio.

3.9 Áreas que cubren los incentivos del PINPEP

El programa PINPEP, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de su propia Ley, acoge de manera individual a los poseedores de tierras que cuenten con un área máxima de quince (15) hectáreas y por lo menos cero punto una (0.1) hectárea, dichas tierras pueden dividirse en

varios proyectos o modalidades. Al hablar de proyectos grupales el área puede ser mayor a (15) quince hectáreas, con la condicionante de que ninguno de los miembros del grupo posea un área mayor a la mencionada.

Del año 2007 al año 2012 la cobertura de PINPEP a nivel nacional ha abarcado dieciséis de los veintidós departamentos, tal como se muestra en el mapa número 2.



Así mismo, los datos en cifras de la cobertura del PINPEP en cada uno de los departamentos, se muestran en el cuadro a continuación, del que llama particularmente la atención el dato de que es en Sacatepéquez donde menos proyectos se han realizado durante ese período y contrario a los demás departamentos, el monto beneficiado no alcanza aún los cien mil quetzales (Q. 100,000). Por el contrario, es en Huehuetenango donde mayor número de

proyectos se han ejecutado y desde luego esto representa un área mayor y un monto invertido considerablemente elevado pues supera los treinta millones de quetzales (Q. 30,000,000.00).

Cuadro 12. Intervención geográfica PINPEP 2007-2013

DEPARTAMENTO	PROYECTOS	ÁREA (HA)	MONTO (Q)
ALTA VERAPAZ	274	645.37	3,435,313.58
BAJA VERAPAZ	1,218	3,260.64	23,234,323.15
CHIMALTENANGO	430	1,181.04	9,706,737.80
CHIQUIMULA	249	1,985.66	10,558,182.13
EL PROGRESO	471	3,006.97	12,567,746.15
ESCUINTLA	9	71.32	134,329.70
GUATEMALA	10	51.19	112,025.19
HUHUETENANGO	1,558	4,510.81	30,041,258.98
IZABAL	38	367.50	1,017,940.59
JALAPA	178	514.92	2,370,439.68
JUTIAPA	187	947.89	6,769,736.35
PETÉN	43	166.13	544,004.00
QUETZALTENANGO	408	1,087.06	6,586,967.31
QUICHÉ	535	1,593.62	7,998,408.85
SACATEPÉQUEZ	5	22.86	47,313.52
SAN MARCOS	1201	3,108.94	19,204,320.50
SANTA ROSA	64	278.50	904,279.29
SOLOLÁ	95	406.84	1,807,543.56
TOTONICAPÁN	422	1,618.75	9,362,588.83
ZACAPA	759	4,416.45	18,596,473.26
Total Generado	8,154	29,242.47	164,999,932.42

(PINPEP, 2014)

Resultados generales y más recientes se muestran en el siguiente cuadro, donde se observa el detalle de cada región del área geográfica en que ha invertido el PINPEP hasta el año 2013.

Cuadro 13. Total invertido en proyectos, cobertura en hectáreas y monto en quetzales por área período 2007 – 2013.

Región	Total Proyectos	Total Área (ha)	Total Monto (Q)
I METROPOLITANA	10	51.19	112,025.19
II LAS VERAPACES	1,492	3,906.02	26,669,636.73
III NOR ORIENTE	1,517	9,776.57	42,740,342.13
IV SUR ORIENTE	429	1,741.31	10,044,455.32
V CENTRAL	435	1,203.90	9,754,051.32
VI SUR OCCIDENTE	2,094	6,076.44	36,682,780.49
VII NOR OCCIDENTE	2,093	6,104.44	38,039,667.83
VIII PETEN	43	166.13	544,004.00
IX COSTA SUR	41	216.47	412,969.41
Total general	8,154	29,242.47	164,999,932.42

(INAB, 2014)

3.10 Procedimiento para acceder al PINPEP

A fin de informar a la población respecto a los pasos a seguir para aplicar a los incentivos forestales, en oficinas del programa indican que el poseedor de pequeñas extensiones de tierra debe entregar la siguiente documentación:

- a. Solicitud dirigida al INAB, según formato aprobado por el Comité Directivo del PINPEP –CODI–
- b. Fotocopia de Cedula o DPI
- c. Certificación Municipal de la Tenencia de la tierra
- d. Plan de Manejo Forestal, que cumpla con el formato que corresponda; este debe elaborarlo técnico o profesional inscrito en el Registro Nacional Forestal –RNF–. Si el área es menor a 5 hectáreas, el requirente solo debe llenar un formato establecido por el INAB
- e. Para proyectos grupales, adjuntar mandato especial con representación legal
- f. Presentar la licencia de aprovechamiento forestal
- g. En los terrenos que se ubican en áreas protegidas, presentar resolución de aprobación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–

3.11 Principales beneficios del PINPEP

De manera breve el Fondo de Desarrollo Comunitario Forestal –FDCF–, cuantifica y enlista los principales resultados obtenidos del año 2007 al 2013 gracias a la aplicación del PINPEP, los cuales son:

- a. Veinte departamentos del territorio nacional
- b. Ocho mil ciento cincuenta y cuatro (8,154) proyectos ejecutados
- c. Veintinueve mil doscientos cuarenta y dos punto cuarenta y siete (29,242.47) hectáreas de bosque incentivadas
- d. Más de ciento sesenta y cuatro millones, novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y dos punto cuarenta y dos quetzales (Q. 164,999,932.42) pagados en 7 años
- e. Manejo de Bosque Natural con Fines de Protección (absorbió el 73.74% del total de recursos pagados durante los primeros cinco años)
- f. Individual, el tipo de organización que ha recibido la proporción más alta de los recursos asignados en el período, concentrando al 71.61% del total de los recursos pagados durante los primeros cinco años
- g. La proporción mayoritaria de beneficiarios del programa han sido hombres, los que representan a las tres cuartas partes del total de beneficiarios, en tanto que la cuarta parte restante fueron mujeres en los siete años del programa
- h. Huehuetenango y Zacapa son los departamentos con mayor número de municipios atendidos
- i. Los departamentos que reportan la mayor superficie de bosque incentivada son Huehuetenango y Zacapa, con un total de cuatro mil quinientas diez punto ochenta y un (4,510.81) y cuatro mil cuatrocientas dieciséis punto cuarenta y cinco (4,416.45) hectáreas respectivamente, que en conjunto representan el 30% del total; por su parte el menor número de hectáreas corresponde a Sacatepéquez con únicamente veintidós punto ochenta y seis (22.86) hectáreas hasta el año 2013
- j. A nivel de municipio no se cuenta con acceso a los resultados más recientes, sin embargo durante los cinco años iniciales el que reportó la mayor área de bosque incentivado fue Morazán en el departamento del Progreso con quinientas cuarenta y

siete punto treinta (547.30) hectáreas. Por otro lado, el municipio con el área incentivada más baja fue San Pedro Jocopilas del departamento de Quiché, con únicamente uno punto treinta y nueve (1.39) hectáreas sembradas.

Cuadro 14. Otorgamiento de incentivos según modalidad, datos anuales 2007-2013.

PINPEP	REFO		M.B.N.		SAF		Total Proyectos	Total Área (ha)
	Año	Proyectos	Área (ha)	Proyectos	Área (ha)	Proyectos		
2007	37	148.55	390	2,113.33	46	117.43	473	2,379.30
2008	95	175.35	431	1,710.58	56	131.22	582	2,017.15
2009	115	185.19	476	1,960.51	49	204.51	640	2,350.21
2010	159	210.79	328	1,209.82	77	207.59	564	1,628.20
2011	125	140.36	480	1,596.60	72	171.49	677	1,908.45
2012	260	429.47	2,009	7,836.91	190	670.35	2,459	8,936.74
2013	356	464.45	2,156	8,518.87	247	1,039.10	2,759	10,022.42
Total general	1,147	1,754.16	6,270	24,946.62	737	2,541.69	8,154	29,242.47

(PINPEP, 2014)

De acuerdo a los datos anteriores, el PINPEP desde sus inicios hasta el año 2013 ha logrado más de veintinueve mil (29,000= hectáreas beneficiadas gracias a los incentivos otorgados en las distintas modalidades que el proyecto maneja. También es importante mencionar que anualmente la cifra de proyectos y la inversión realizada ha aumentado, lo cual ha permitido que el PINPEP aumente sus alcances en cuanto a cobertura a nivel nacional, respondiendo así de mejor forma a las necesidades del país en cuanto a reforestación y manejo de bosque natural.

Cuadro 15. Número de proyectos ejecutados por año, área y monto pagado.

Años	No. Proyectos	Hectáreas	Monto pagado en millones (Q)
2007	473	2,379	4,491.9
2008	582	2,017	8,435.6
2009	640	2,350	11,750.8
2010	564	1,628	14,884.6
2011	677	1,908	17,984.5
2012	2,459	8,937	42,006.08
2013	2,759	10,022	64,538.8
Total	8,154	29,242	164,092.28

(Creación propia con información de PINPEP, 2014).

Como puede observarse en el cuadro que antecede, con el paso del tiempo se incrementa el número de proyectos y la cantidad de hectáreas beneficiadas, gracias a que se incrementa el recurso económico, pues en el año 2007 se inicia con un monto pagado de cuatro mil cuatrocientos noventa y uno punto noventa quetzales (Q. 4,491.90), a diferencia del año 2013 que se registró un monto pagado de sesenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho punto ochenta quetzales (Q. 64,538.8).

Cuadro 16. Montos en quetzales correspondientes a los incentivos otorgados por el PINPEP.

Montos (Q.) Incentivados por el PINPEP					
Año	Reforestación		Manejo de Bosque Natural		Total
	Plantación	Sistema	M.B.N.	M.B.N.	
	forestal	agroforestal	Producción	Protección	
2,007	742,726.00	293,567.50	511,338.17	2,944,730.04	4,492,361.71
2,008	1,188,694.92	451,348.35	1,089,632.54	5,705,061.96	8,434,737.77
2,009	1,547,223.36	748,635.30	1,519,106.64	8,831,694.21	12,646,659.51
2,010	1,658,177.00	850,683.50	1,336,901.77	11,038,873.63	14,884,635.90
2,011	1,395,145.00	828,701.50	1,571,991.60	14,200,789.32	17,996,627.42
2,012	4,103,246.79	2,438,373.33	2,414,909.04	33,247,190.95	42,203,720.11
Total	10,635,213.07	5,611,309.48	8,443,879.76	75,968,340.11	100,658,742.42

(PINPEP, 2013)

En el cuadro anterior se observan datos que revelan que el PINPEP, ha otorgado más de cien millones de quetzales (Q. 100,000,000.00) durante el periodo 2007-2012, a los poseedores de tierras que ingresaron proyectos y cumplieron con las actividades de reforestación y manejo de bosques naturales.

Cuadro 17. Tipos de proyecto pagados, según la organización del beneficiario.

PROYECTOS INCORPORADOS						
Tipo de poseedor	Proyectos	Reforestación		Manejo de bosque natural		Total
		Área (ha.)	Monto (Q.)	Proyectos	Área (ha.)	
Individual	1,083	1,695.27	Q9,474,214.05	3,849	13,046.10	Q68,148,320.57
Grupal	160	928.18	Q5,385,428.44	125	2,044.88	Q9,217,281.66
Municipal	26	108.05	Q877,542.49	113	1,133.41	Q5,403,565.67
Comunal	12	60.80	Q509,337.57	46	377.42	Q1,643,051.97
Total	1,281	2,792.30	Q16,246,522.55	4,133	16,601.81	Q84,412,219.87

(Creación propia con información de INAB, 2012).

Según se muestra en las cifras del cuadro anterior, el mayor monto de recursos pagados se concentra principalmente en proyectos individuales pues la cantidad en quetzales de 68.148,320.57 representa el 81% del total de pagos efectuados de 2007 a 2012.

En el cuadro que se muestra a continuación, se muestra una marcada diferencia entre los beneficiarios, según su género.

Cuadro 18. Beneficiarios según sexo durante el período 2007 al 2013 y número total de proyectos, área y monto en quetzales.

Sexo del Titular	Total Proyectos	Total Area (ha)	Total Monto (Q)
F	1,914	6,842.75	35,358,961.29
M	5,730	17,822.08	105,025,799.28
Proyecto colectivo	510	4,577.64	24,615,171.85
Total general	8,154	29,242.47	164,999,932.42

(PINPEP, 2014)

En base a los resultados anteriores, se afirma que del total de proyectos ejecutados durante el período en mención, el PINPEP ha beneficiado a un 75% de población masculina, frente a un 25% de población femenina que se ha integrado para participar en dichos proyectos.

En general, los datos expuestos a través de los cuadros anteriores reflejan los datos de beneficiarios, recursos y tipos de proyectos que se han alcanzado en los últimos años gracias al PINPEP en los distintos municipios y departamentos, estimación de resultados obtenidos por año y género; de manera general reflejan que año a año se ha incrementado el recurso económico, las hectáreas y las personas beneficiadas; además evidencia que es Huehuetenango el departamento que más se ha apegado al programa y que las mujeres tienen menor participación en comparación con los hombres que según las estadísticas contribuyen con el programa y reciben el incentivo correspondiente.

3.11.1 Sociales

En el aspecto social se considera que el PINPEP es un programa altamente positivo puesto que al otorgar beneficios económicos de manera condicional, incita el interés de las personas a integrarse y el número de beneficiarios aumenta considerablemente, lo que a su vez incrementa el número de hectáreas cubiertas por el programa con el objeto de proteger, recuperar y utilizar los bosques de manera correcta; desde luego existe una serie de prácticas y medidas que deben sujetarse a evaluaciones técnicas periódicas para confirmar que se cumplen con todos los requisitos del programa y que puede continuar otorgándose el incentivo a los propietarios.

Cuadro 19. Beneficiarios del PINPEP por rango de edad período 2007 - 2012

Rango de Edad	Proyectos	Área (ha.)	Monto (Q.)	Beneficiarios Directos		Beneficiarios Indirectos	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
				18 a 30 años	736	2,783.52	Q10,893,437.75
31 a 40 años	1,023	3,552.41	Q18,485,218.36	2,635	1,537	5,657	6,335
41 a 50 años	1,503	5,354.70	Q29,320,724.84	3,831	1,484	8,190	7,842

años							
51 a 60	1,272	4,588.40	Q25,386,361.47	2,938	1,166	7,675	8,402
años							
61 a 70	617	2,074.07	Q10,841,244.97	726	279	1,465	1,372
años							
71 a 100	263	1,041.00	Q5,731,755.03	438	180	1,058	1,236
años							
Total	5,414	19,394.11	Q100,658,742.42	11,592	5,116	25,728	26,978

(INAB, 2012).

En el aspecto social el PINPEP ha ayudado a diversos sectores; en cuanto a rango de edad de la población beneficiaria, el cuadro anterior refleja que el mayor número de beneficiarios directos son hombres comprendidos entre los 41 y 50 años, mientras que los beneficiarios indirectos en su mayoría son mujeres entre las edades de 51 y 60 años. Es importante resaltar que el programa registra a sus beneficiarios incluyendo a hombres y mujeres de 18 a 100 años de edad, lo que a su vez, demuestra que no existe ningún tipo de discriminación por sexo o edad, por el contrario, el programa se basa en acoger a un gran número de beneficiarios directos o indirectos.

3.11.2 Económicos

En las distintas modalidades que se ejecuta el PINPEP, se aplica un incentivo económico acorde al tipo de proyecto de que se trate; para cada uno existe también un tiempo límite que no puede ser renovado. Evidentemente, los beneficios económicos que el programa ofrece a la población guatemalteca se obtienen al apegarse a la mecánica de transferencias condicionadas que se entregan a los propietarios de pequeñas extensiones de tierra que contribuyan en el manejo de bosques y plantaciones a cambio del incentivo financiero que representa un gran apoyo y soporte para el sostén individual y familiar; estos incentivos pueden ser utilizados de acuerdo a las disposiciones del beneficiario, para obtener insumos necesarios para la misma actividad forestal, otro tipo de actividades productivas, materiales para el hogar, entre otros. En general, el aspecto positivo radica en que el incentivo económico constituye, en la mayoría de casos, un ingreso de recursos financieros para el sostenimiento familiar, recibiendo a cambio un gran número de hectáreas de bosque que cuentan con el tratamiento adecuado.

Cada proyecto integrado al sistema del PINPEP, obtiene un beneficio económico que depende de las modalidades a las cuales se aplicó; para cada modalidad existe un tiempo límite y no puede tener renovación.

Otro aporte importante y considerable es la generación de empleos que favorece el PINPEP, pues tal como se muestra en el siguiente cuadro, los jornales que ha generado durante el período comprendido del año 2,007 al 2013 benefician la economía de los sectores en que se ha implementado el programa ascendiendo a un total de dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco (487,485) jornales, el cual se ha alcanzado gracias al incremento anual.

Cuadro 20. Jornales que genera el PINPEP del año 2007 al 2013.

JORNALES GENERADOS	
AÑO	Total
2,007	88,569
2,008	172,565
2,009	228,619
2,010	253,310
2,011	277,853
2,012	591,693
2,013	874,876
TOTAL	2,487,485

(PINPEP, 2014)

En las distintas modalidades que se ejecuta el PINPEP, se aplica un incentivo económico acorde al tipo de proyecto de que se trate; para cada uno existe también un tiempo límite que no puede ser renovado. Evidentemente, los beneficios económicos que el programa ofrece a la población guatemalteca se obtienen al apegarse a la mecánica de transferencias condicionadas que se entregan a los propietarios de pequeñas extensiones de tierra que contribuyan en el manejo de bosques y plantaciones a cambio del incentivo financiero que representa un gran apoyo y soporte para el sostén individual y familiar; estos incentivos pueden ser utilizados de acuerdo a las disposiciones del beneficiario, para obtener insumos necesarios para la misma actividad forestal, otro tipo de actividades productivas, materiales para el hogar, entre otros. En general, el aspecto positivo radica en que el incentivo económico constituye, en la mayoría de casos, un ingreso de recursos financieros para el sostenimiento familiar, recibiendo a cambio un gran número de hectáreas de bosque que cuentan con el tratamiento adecuado.

3.11.3 Culturales

La mejor manera de proteger el ecosistema es contar con el apoyo de la población; la práctica de técnicas para proteger y mejorar las condiciones de los bosques a través de la población beneficiaria que se apega al PINPEP es uno de los medios que el programa utiliza para difundir en la población una cultura que a futuro pueda heredarse de generación en generación en cuanto a mejorar y proteger las zonas boscosas del territorio nacional. Además otro de los beneficios culturales es dejar a generaciones futuras un legado natural y principalmente una amplia zona de bosques que contribuyan a regenerar el entorno natural y el desarrollo integral de la población.

3.11.4 Ambientales

La protección y mantenimiento de bosques a través del PINPEP ha representado grandes beneficios para el medio ambiente; pues se estima que implementar distintos programas, incluir otras instituciones para conformar un frente unido y combatir los altos índices de deforestación a través de sembradío de bosques, conservación del medio ambiente y actividades de reforestación. Es sumamente positivo y contundente el número de hectáreas que hasta el día de hoy se han logrado mantener y/o proteger a través de los distintos proyectos del PINPEP, éste desde luego, es un logro que favorece desde cualquier punto de vista al medio ambiente.

3.11.5 Políticos

Se ha mencionado anteriormente que el PINPEP promueve el trabajo interinstitucional y éste es uno de los principales logros para el programa en cuanto al aspecto político, puesto que se contribuye en conjunto al reconocimiento y posicionamiento de todas aquellas instituciones que dedican sus funciones a los aspectos relacionados con el medio ambiente y principalmente a las actividades forestales. El sistema de incentivos forestales permite obtener la empatía de la población y el acercamiento de los poseedores de tierras que de manera individual o colectiva ponen sus tierras a disposición del servicio forestal sujetándose a los requisitos y lineamientos del programa, esto paulatinamente contribuye a que las instituciones forestales cuenten con el apoyo y reconocimiento de las comunidades.

3.12 Aspectos negativos

Al ser el PINPEP un programa principalmente condicionado, en el que se otorga financiamiento a cambio del trabajo forestal en una porción de tierra de distintas dimensiones, puede darse el caso que se confunda el objeto real de ese apoyo financiero provocando que algunas personas busquen, incluso de forma ilícita, apropiarse de terrenos para que éstos sean el medio por el cual logren obtener el apoyo económico por parte del programa.

En este caso, las autoridades y dirigentes del programa deben esforzarse continuamente por difundir en la población la filosofía que constituye la base de las acciones del PINPEP, la cual radica en que los incentivos son el medio y no el fin para obtener beneficios a favor de los bosques del territorio nacional; la idea es que la población analice y entienda el programa como una herramienta que le permite mantener, mejorar y proteger los bosques a través de actividades forestales para las cuales recibirá un incentivo económico, para lograr que en un futuro a pesar de que el plazo del incentivo haya vencido, el beneficiario mantenga el bosque en buenas condiciones y promueva su bienestar por valorar lo que esta área representa para la comunidad en general.

3.13 Financiamiento del PINPEP

El programa de incentivos forestales PINPEP en su primera fase o etapa ha funcionado mediante la ejecución del INAB, pero esto se logra gracias al financiamiento de la Cooperación Holandesa; esto se debe a que la comunidad internacional considera esencial tratar y contribuir en el tema del cuidado y la protección de los bosques, pues se estima que el ecosistema es un elemento que no tiene fronteras; aunado a ello, Guatemala es un lugar especialmente importante por poseer grandes extensiones con capacidad forestal pero que en la actualidad no están dedicadas a esta actividad.

Es por ello, que las distintas acciones dirigidas al manejo de recursos naturales o forestales como el caso del PINPEP, constituyen un coadyuvante esencial en el proceso de gestión de cooperación internacional para el país; es allí donde radica la importancia que ha brindado la Embajada del Reino de los Países Bajos a Guatemala, además de que la relación bilateral está centrada en contribuir en la disminución de la pobreza y uno de los medios para lograrlo es contribuir de manera específica en el Programa de Incentivos Forestales, lo cual representa un doble beneficio para nuestro país.

3.14 Resultados del PINPEP para el 2013

Los resultados más recientes, según el Informe de ejecución presupuestaria del PINFOR y el PINPEP, correspondiente al año 2013 ofrece los datos que se muestran en el cuadro número 21, en donde se evidencia que el monto total ejecutado por el PINPEP supera los sesenta millones de quetzales (Q. 60,000,000.00) solo durante el año 2013.

Cuadro 21. Presupuesto del PINPEP ejecutado, hasta el octubre de 2013.

Modalidad	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)
Reforestación	916	1,295.78	4,669,607.57
Sistema agroforestal	594	1,866.17	3,480,508.52
M.B.N. protección	5,509	20,951.07	49,532,457.15
M.B.N. producción	237	1,071.86	2,635,180.82
TOTAL	1,256	25,184.88	60,317,754.06

(INAB, 2013)

CAPITULO IV

RELACION ENTRE EL ESTADO DE GUATEMALA Y COOPERACIÓN CON EL REINO DE LOS PAISES BAJOS

1. HISTORIA

El Reino de los Países Bajos es una de las diez economías mundiales con mayor volumen de exportación y figura en la escala de los veinte países con mayor producto interno bruto, a pesar de ser geográficamente uno de los países más pequeños del mundo. Los Países Bajos deben su alto nivel en la escala mundial gracias a su excelente infraestructura de transportes (con el puerto de Rotterdam y el aeropuerto de Schiphol en Ámsterdam) y a su altamente desarrollada infraestructura de telecomunicaciones. (Embajada del Reino de los Países Bajos en Guatemala, 2011).

Debido al desarrollo del Reino, Guatemala ha logrado mantener desde finales de la década de los ochenta, una relación bilateral de cooperación con esa región. Inicialmente se contó con financiamiento para actividades de buena gobernabilidad, desarrollo rural, educación y medio ambiente; sin embargo al firmar los Acuerdos de Paz en territorio guatemalteco, los Países Bajos duplicaron los aportes del programa bilateral ascendiendo la cantidad a trece millones de euros (€ 13,000,000.00) anuales para contribuir con las actividades propias de la construcción de la paz y el respeto por los derechos humanos.

En el año de 1999 la cooperación inicialmente se centró en realizar aportes para la buena gobernabilidad, el medio ambiente, la industria y el comercio, desde luego, todo en el marco de referencia de los Acuerdos de Paz. Posteriormente en 2003 la Nota Compromiso Mutuo, Cooperación para el Desarrollo –AEV– clasificó a Guatemala como país socio con el medio ambiente como sector y buena gobernabilidad como tema, por lo que al año siguiente la cooperación bilateral destinó diez millones de euros (€ 10,000,000.00) para alcanzar las metas del país en esos temas. En el año 2005 la cooperación destinó doce y medio millones de euros (€ 12,500,000.00) destinados a proyectos en relación a la buena gobernabilidad y medio ambiente, además de contar con el cofinanciamiento de organizaciones no gubernamentales holandesas.

La cooperación holandesa para el desarrollo en Guatemala, actualmente se rige por la lucha contra la pobreza según la Nota Compromiso Mutuo, Cooperación para el Desarrollo en Camino al 2015 AEV. Para los Países Bajos, contribuir a la buena gobernabilidad es un arma fundamental para combatir la pobreza por lo que se concentran en cooperar en este tema promoviendo la buena gobernabilidad, manteniendo un diálogo constante con Guatemala respecto al respeto a los derechos humanos, los principios democráticos, combatir la corrupción, negociación nacional e internacional, manejo sostenible de recursos naturales, el agua, migración ilegal, tráfico de personas, la lucha contra el SIDA, entre muchos otros temas de interés; esto demuestra el interés en lograr los objetivos contando políticas de compañerismo y política exterior integrada en torno a la política actual en la que se maneja diplomacia, diálogo político, política de seguridad, accesibilidad a los mercados internacionales, comercio y sobre todo la cooperación para lograr el desarrollo en países como Guatemala.

2. APORTES DE HOLANDA PARA GUATEMALA

La Cooperación Internacional del Reino de los Países Bajos es administrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, por medio de su política exterior. Dicho ministerio ha elaborado cinco ejes universales, sobre los cuales rige sus actividades:

- Derechos Humanos,
- Ayuda humanitaria,
- Lucha contra la pobreza,
- Desarrollo social y
- Medio Ambiente.

En Guatemala, la Embajada de los Países Bajos es el organismo responsable de la Cooperación mediante la cual se gestiona el financiamiento de diversos proyectos a través de dos fondos:

a) Programas grandes estratégicas

Tienen una duración mínima de 3 años y cuentan con un presupuesto que supera el millón de euros (€ 1,000,000.00). Estos se desarrollan con el gobierno central u organizaciones de la sociedad civil en cualquier lugar del territorio nacional o en zonas de Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal y/o San Marcos.

Estos proyectos se concentran en la buena gobernabilidad y el medio ambiente, atendiendo temas específicos como descentralización, principios democráticos, gobierno local, derechos humanos, combatir la corrupción, lucha contra el SIDA, construcción de la paz, pueblos indígenas, biodiversidad, reforestación y economía ambiental.

Coopera además en la reducción de la desigualdad y el desarrollo sostenible, por lo constantemente procura mantener vínculos directos con estrategias y políticas de instituciones gubernamentales. No participan en financiamiento de proyectos de infraestructura puesto que pretende lograr cambios de tipo social.

b) Programa proyectos pequeños

El programa busca financiar pequeños proyectos que ofrezcan beneficios directos a las comunidades más pobres del territorio guatemalteco. Se desenvuelve entorno a proyectos que generen actividades de desarrollo para la comunidad; se caracteriza por promover la autosostenibilidad y por contar con pocos proyectos durante el año.

El Reino de los Países Bajos tiene claramente definida la estrategia de cooperación con Guatemala, la cual consiste en generar Planes Multianuales según lo que establece el Plan Multianual 2008 – 2011; dicho plan cuenta con los siguientes objetivos:

- ✓ En el año 2011, existe una distribución más justa y una democracia fortalecida que brinda atención a la cohesión social y a los grupos de la sociedad más vulnerables.

- ✓ En el año 2011, existe una tendencia positiva al cumplimiento de la ley, ha bajado la violencia contra las mujeres, al igual que las amenazas contra grupos vulnerables (mujeres, indígenas y activistas de derechos humanos).
- ✓ En el año 2011, el Gobierno de Guatemala incorpora los principios del desarrollo sostenible en sus políticas y programas nacionales, de modo tal que se frena la pérdida de recursos del medio ambiente. (SEGEPLAN, 2011).

Recientemente el gobierno holandés ha modificado su política en cuanto a cooperación para el desarrollo, buscando aumentar la efectividad de la cooperación y manteniendo un alto grado de coincidencia con la Declaración de París, por lo que Guatemala ha adoptado también la política de apoyo a la implementación de la Mesa Sectorial de Ambiente y Agua, recibiendo así la cooperación neerlandesa de setecientos cincuenta mil euros para ese fin.

Guatemala desde 1990 ha contado con el financiamiento de proyectos por parte de Holanda, estos se muestran cronológicamente a continuación:

Cuadro 22. Cooperación en dólares por parte de Holanda a Guatemala.

AÑO	APORTE EN MILLONES (US\$)
1990	11.09
1991	7.31
1992	8.63
1993	11.89
1994	6.56
1995	13.45
1996	12.26
1997	16.51
1998	21.35
1999	---
2000	---
2001	21.15
2002	20.64
2003	16.98
2004	20.92
2005	26.42
2006	20
2007	25.22
2008	27.42
2009	28.35
2010	19.55

(Embajada del Japón, 2012).

Como ya se ha mencionado la Embajada de Holanda en Guatemala tiene claro su deseo por contribuir al fomento mutuo de Buena Gobernabilidad y Medio Ambiente a través del financiamiento de distintos programas que así lo permitan; además se interesa por reubicar socialmente a los grupos marginados, principalmente a la población indígena rural.

El tema de Buena Gobernabilidad, se rige por cinco componentes básicos:

- Fomento de los derechos humanos;

- Democratización y descentralización de la administración;
- Fomento de ciertas instituciones gubernamentales;
- Control de conflictos, construcción de la paz y reconciliación;
- Mejoramiento de la posición de la población indígena y de las mujeres.

Para lograr los objetivos de la cooperación holandesa en este tema se trabaja conjuntamente con organizaciones locales a través de proyectos de medio ambiente en Alta Verapaz, Huehuetenango, Izabal y Chiquimula.

El Medio Ambiente se visualiza como un sector del tema de Buena Gobernabilidad, por lo que el programa se enfoca en la conservación de bosques y la biodiversidad, manejo integrado del recurso hídrico, construcción de capacidades y fomento institucional de las entidades gubernamentales, semi-gubernamentales relevantes y organizaciones ambientales.

Una de las metas es que a largo plazo Guatemala logre ejecutar programas ambientales de manera independiente, además de impulsar la capacidad de las organizaciones gubernamentales relacionadas al punto que reciban apoyo del presupuesto nacional, lo que desde ya sucede con el PINFOR.

Por su parte, con el programa de agua se ejecuta el manejo integrado de recursos hídricos incluyendo producción, distribución, uso y purificación de agua; sin olvidar la importancia que también tiene el fomento de capacidades para lograr la independencia de los proyectos; por último en cuanto a medio ambiente se integran aspectos en cuanto a políticas y presupuesto nacional. En un futuro, se pretende adicionar el tema de medio ambiente en la investigación y la educación, incluyendo en ello a la población en general.

2.1 Técnico

La cooperación técnica y científica puede definirse como el flujo de recursos técnicos, conocimientos, habilidades, experiencias, información especializada, innovaciones científicas y tecnológicas que coadyuvan a resolver problemas específicos y a fortalecer las capacidades nacionales científicas y tecnológicas, de acuerdo con la estrategia de desarrollo económico y social de cada país. (Directorio de Fuentes Internacionales. 1986)

En el caso específico de Guatemala y Holanda, actualmente no se tiene acceso a los reportes detallados o cuantificados de la cooperación técnica, sin embargo puede mencionarse el interés y la responsabilidad que el Reino de los Países Bajos ha adquirido al brindar capacitaciones técnicas dirigidas a diferentes sectores, entre ellos, uno de los más importantes es el apoyo que la Comisión de Apoyo Técnico del Congreso de la República ha recibido del cooperante en eventos como el Diplomado en Realidad Nacional dirigido a los congresistas guatemaltecos y sus respectivos asesores, el tercer diplomado de Gestión Pública donde se contó con la participación de SEGEPLAN, el Instituto Holandés y el Organismo Legislativo; ambas actividades se llevaron a cabo durante el año 2012 y sirvió de base para la elaboración del estudio Comparado de la Ley Orgánica del Parlamento, a fin de consolidar 12 iniciativas que están en proceso de análisis y estudio por Constitucionalistas para emitir el dictamen correspondiente.

Según información de José Castellanos, publicada el 12 de diciembre del año 2012 en el sitio <http://www.congreso.gob.gt/noticias.php?id=3822>, gracias al apoyo que recibió la Comisión para llevar a cabo las actividades antes mencionadas, los parlamentarios otorgaron reconocimientos al Embajador y al Director y Coordinador Regional del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria por haber hecho posibles los eventos que permiten cumplir con las funciones que confiere la Ley Orgánica del Congreso de la República a la Comisión de Apoyo Técnico y que consisten en brindar apoyo de sostenimiento, soporte técnico y académico a los diputados, asesores y equipos técnicos.

2.2 Financiero

La Cooperación Internacional de carácter financiero consiste en el apoyo económico que se ofrece a un país determinado para llevar a cabo proyectos de distintas índoles, con el objeto de ayudar a mejorar las condiciones de dicho país; como es bien sabido, ésta cooperación puede ser bilateral o multilateral.

El Reino de los Países Bajos desde luego ha otorgado aportes financieros a Guatemala en distintas ocasiones. En el año 2012, según datos proporcionados por SEGEPLAN, Holanda aportó diecisiete millones novecientos sesenta y seis mil setecientos noventa y un quetzales (Q. 17,966,791.00). De este aporte corresponden más de siete millones (Q. 7,000,000.00) en el Proyecto de Fortalecimiento al Programa Incentivos Forestales para Pequeños Propietarios de Bosques Modelo de Manejo Forestal del INAB, los diez millones (Q. 10,000,000.00) restantes corresponden al Memorándum de Intenciones Iniciativa Neerlandesa de Desarrollo de Capacidades en la Educación Superior en Guatemala. Es oportuno resaltar que el aporte que corresponde al proyecto del INAB fue entregado en su totalidad durante el año 2012, tal como puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro 23. Cooperación holandesa para Guatemala en 2012.

	SUSCRITO (Q.)	DESEMBOLSADO (Q.)	POR DESEMBOLSAR (Q.)
TOTAL	17,966,791.00	14,185,965.00	3,780,826.00
BILATERAL	17,966,791.00	14,185,965.00	3,780,826.00
Fortalecimiento al Programa Incentivos Forestales para Pequeños Propietarios de Bosques Modelo de Manejo Forestal	7,889,272.00	8,118,894.00	-----
Memorándum de Intenciones Iniciativa Neerlandesa de Desarrollo de Capacidades en la Educación Superior en Guatemala	10,077,519	6,067,071.00	3,780,826.00

(Creación propia con datos proporcionados por SEGEPLAN, 2012).

En cuanto a proyectos relacionados a medio ambiente, recursos naturales y cambio climático SEGEPLAN tiene registros correspondientes al período que comprende del año 2008 al 2012; dicho registro revela que durante ese período Guatemala ha recibido cooperación para la realización de treinta y dos (32) proyectos; uno de ellos se llevó a cabo gracias a la cooperación del Reino de los Países Bajos. El monto de dicho proyecto asciende a

novecientos noventa mil quinientos sesenta y seis dólares americanos (\$. 990,566.00) y figura como Cooperación Financiera no Reembolsable –CFNR–.

En términos generales, la cooperación del Reino de los Países Bajos ha generado un sinnúmero de beneficios para la República de Guatemala; en materia ambiental se han alcanzado varios proyectos con financiamiento holandés, los cuales se han efectuado mediante diversas entidades tal como figura en la página web del reino. Puede apreciarse que el proyecto con fecha de finalización más reciente es el que ejecutó el INAB, el cual contó con un monto de sesenta y tres millones de quetzales (Q. 63,114,176.00) y tuvo una duración de siete años. Además de éste, pueden observarse en el siguiente cuadro, otros proyectos que se han ejecutado con cooperación holandesa.

Cuadro 24. Programa de actividades de medio ambiente con el apoyo de Embajada del Reino de los Países Bajos en Guatemala.

<i>Descripción</i>	<i>Ejecutor</i>	<i>Moneda</i>	<i>Monto</i>	<i>Fecha de Comienzo</i>	<i>Fecha de finalización</i>
Cuenta con Ambiente	UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR	GTQ	24.774.603,98	01-12-05	31-12-09
Justicia Ambiental, empoderamiento comunitario y equidad social para la conservación de la región Sarstún-Motagua (JADE)	FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA	USD	10.054.167,77	01-11-04	30-09-10
Fortalecimiento a la Gestión de las Áreas Protegidas y la Biodiversidad de Guatemala	CATIE/CONAP	GTQ	50.301.372,00	01-07-05	31-12-10
Cooperación Interinstitucional en la Lucha Contra la Impunidad Ambiental	CALAS	GTQ	13.500.000,00	01-05-05	31-12-10
PROCUCH Ambiental	ASOCIACION ORGANIZACIONES CUCHUMATANES (ASOCUCH)	GTQ	41.645.698,01	01-05-06	30-04-11
Fondo Fomento de la Institucionalidad Ambiental (FIA)	CIPREDA	GTQ	22.900.000,00	01-10-04	31-12-09
Fortalecimiento al Programa de Incentivos Forestales para Pequeños Propietarios de Bosques Modelo de Manejo Forestal	INAB, INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES	GTQ	63.114.176,00	01-03-05	31-12-12

(<http://guatemala.nlembajada.org/cooperacion/medio-ambiente.html>, 2012)

A continuación se presenta cuadro informativo donde pueden observarse los proyectos ejecutados en las distintas regiones del país gracias a cooperación holandesa, los cuales terminaron su ejecución en el año 2011 contando con distintos órganos ejecutores.

Cuadro 25. Proyectos regionales del Programa de actividades de medio ambiente con el apoyo de Embajada del Reino de los Países Bajos en Guatemala.

<i>Descripción</i>	<i>Ejecutor</i>	<i>Moneda</i>	<i>Monto</i>	<i>Fecha de Comienzo</i>	<i>Fecha de finalización</i>
Nivel local: Lachuá Fase III: Lachuá al servicio de su gente (protección y desarrollo sostenible)	IUCN THE WORLD CONSERVATION UNION	USD	3.835.500,00	01-11-04	30-06-10
Nivel local: Gobernabilidad y Gestión Integrada del Agua en la Región Ch'ortí	ASORECH	GTQ	39.014.010,54	01-08-06	30-06-11
Nivel local: Producción de Agua en Armonía con la Cultura y la Naturaleza en las Cuencas de los Ríos Suchiate y Coatan (Tacana II)	IUCN THE WORLD CONSERVATION UNION	USD	2.500.000,00	01-08-06	31-07-11

(<http://guatemala.nlembajada.org/cooperacion/medio-ambiente.html>, 2012)

2.3 Impacto de la inversión

Sin lugar a dudas, el impacto de la inversión que la CI otorga a Guatemala es altamente positivo para mejorar las condiciones de vida de los habitantes guatemaltecos; al hablar específicamente de los logros del PINPEP durante el año 2012, destacan los diferentes incentivos pagados que corresponden a proyectos de distintas modalidades y que en total ascienden a cuarenta y dos millones seis mil ochenta y seis punto cuarenta y seis quetzales (Q. 42,006,086.46), tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 26. Incentivos pagados por modalidad PINPEP 2012.

Modalidad	Proyectos	Área (ha)	Monto
M.B.N con fines de protección	3,729	14,235.48	Q33,049,557.30
Plantación forestal	613	987.06	Q4,103,246.79
Sistema agroforestal	414	1,150.41	Q2,438,373.33
M.B.N con fines de producción	213	1,005.87	Q2,414,909.04
Total	4,969	17,378.82	Q42,006,086.46

(SEGEPLAN, 2012).

Al hablar de cifras, también debe mencionarse que gracias a la realización de los cuatro mil novecientos sesenta y nueve (4,969) proyectos se logró generar quinientos noventa y tres mil ochocientos (593,800) jornales agrícolas, además de beneficiar en forma directa a catorce mil doscientos setenta y cinco (14,275) personas de las cuales un 29% corresponde al sector femenino. Por su parte, de los beneficiarios indirectos, en SEGEPLAN se contabiliza a los hijos y cónyuges de los beneficiarios directos, por lo que en el año 2012 se tuvo un total de sesenta mil quinientos ochenta y cuatro (60,584) beneficiarios indirectos, de los cuales un 56% son mujeres.

Respecto a los incentivos propiamente, se debe mencionar que se pagaron PINPEP en 73 municipios donde existen los más altos índices de pobreza extrema, por un monto de doscientos veintiún millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos veinte punto sesenta y un quetzales (Q. 221,491,520.61), que corresponde al 53.5% del monto total pagado a nivel nacional.

El PINPEP durante el 2012 también benefició a 94 municipios priorizados por el “Plan Hambre Cero”, en donde se pagaron incentivos por un monto de doscientos sesenta un millones, ciento treinta y nueve mil setecientos noventa y un punto treinta y dos quetzales (Q. 261,139,791.32); dicha cifra corresponde a un 62.2% del monto total pagado a nivel nacional. En 37 municipios del corredor seco de Guatemala, se pagó un total de ciento ochenta y un millones, setecientos noventa mil quinientos ochenta y nueve punto trece quetzales (Q. 181,790,589.13), lo que corresponde a un 44.7% del monto total pagado a nivel nacional.

Para el 2010 el total de ayuda bilateral notificada fue de doscientos sesenta y cinco millones de dólares (USD 265,000,000.00), de los cuales el 68 % corresponden a ayudas no condicionadas o desligadas. Un punto focal importante son los Estados Unidos, quienes representan el 48% del total de ayuda bilateral, pero a la vez facilita menos ayuda desligada, incluso con una tendencia a disminuir en el tiempo (52 % en el 2007; 45 % en el 2010). De manera general, hay una tendencia hacia la reducción de la ayuda no condicionada pasando de 76 % en el 2005 a 68 % en el 2010, una situación en que España, Estados Unidos y los Países Bajos tienden a definir tendencias. De acuerdo a los datos del Gobierno la proporción de la ayuda no condicionada en Guatemala alcanza al 75%. Por lo tanto, se debe trabajar en ese 25% restante, creando incentivos adicionales para desvincular la ayuda. Al igual que en otros indicadores, los resultados presentados por la encuesta y los del gobierno son distintos. (2010:13)

2.4 De dónde nace la cooperación PINPEP

El programa PINPEP nace gracias a fondos recibidos de la cooperación holandesa para cubrir los espacios vacíos que entonces dejó el PINFOR. Hoy en día, el PINPEP favorece a 79 municipios de 13 departamentos. Según datos del mismo programa, hasta fines del año 2011 operaban dos mil quinientos cuarenta y un (2,541) proyectos con beneficio para más de nueve mil (9,000) hectáreas, lo que representa dieciocho millones de quetzales (Q. 18,000,000.00).

El programa está dirigido a pequeños poseedores de tierras forestales, que pueden recibir incentivos forestales, apegándose a cuatro programas:

- a. Manejo de bosque natural con fines de protección;
- b. Tierras con fines de producción;
- c. Sistemas agroforestales y

d. Reforestación.

En relación a los municipios puede decirse que el mayor beneficiario es Huehuetenango, con quince municipios suscritos en el programa. Gracias a los fondos del PINPEP en Totonicapán se sembrarán cincuenta hectáreas por año en la zona montañosa de la cabecera departamental.

En cuanto a cifras específicas, el cuadro que figura a continuación muestra el número de proyectos de reforestación que han sido implementados en cada uno de los departamentos del país durante el período comprendido de 1998 a 2012 en donde se observa que es Alta Verapaz el departamento donde se ha trabajado un mayor número de proyectos durante dicho período, con mil quinientos dos (1,502) en total; incluye además el número de hectáreas con plantaciones de reforestación en lo que nuevamente destaca Alta Verapaz y Petén, por consiguiente es en ambos departamentos donde la inversión en quetzales ha sido mayor ascendiendo a cuatrocientos veintiocho millones doscientos once mil seiscientos nueve quetzales (Q. 428,211,609.00) y doscientos setenta y un millones seiscientos veintiocho mil doscientos noventa y seis punto noventa quetzales (Q. 271,628,296.90) respectivamente. Por el contrario, Totonicapán es el departamento menos afortunado pues únicamente cuenta con treinta y un (31) proyectos en trecientas seis punto cincuenta y ocho (306.58) hectáreas, lo que asciende a la cantidad de tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil, sesenta seis quetzales (Q.3,475,066.00).

Cuadro 27. Proyectos de reforestación por departamento de 1998 a 2012.

Reforestación (Plantaciones)			
Departamento	Proyectos	Área (ha.)	Monto (Q.)
ALTA VERAPAZ	1,502	39,131.35	428,211,609.00
BAJA VERAPAZ	272	5,360.05	57,835,855.00
CHIMALTENANGO	145	1,498.52	16,184,662.00
CHIQUIMULA	33	417.46	4,316,572.00
EL PROGRESO	56	1,189.75	13,468,594.56
ESCUINTLA	202	6,676.55	63,439,265.81
GUATEMALA	103	1,482.83	16,033,093.00
HUEHUETENANGO	250	3,463.25	38,706,669.60
IZABAL	221	8,577.35	78,295,494.28
JALAPA	35	462.31	5,193,625.82
JUTIAPA	28	318.42	3,118,653.00
PETEN	949	26,575.77	271,628,296.90
QUETZALTENANGO	77	1,185.78	12,831,873.00
QUICHE	339	2,121.77	23,223,376.25
RETALHULEU	85	1,983.81	19,251,689.00
SACATEPEQUEZ	39	438.40	4,767,311.00

SAN MARCOS	95	1,418.35	15,294,761.00
SANTA ROSA	80	1,320.60	12,692,888.00
SOLOLA	29	426.08	4,728,827.00
SUCHITEPEQUEZ	116	2,751.93	29,215,079.28
TOTONICAPAN	31	306.58	3,475,066.00
ZACAPA	89	1,975.63	21,563,305.60
Total	4,776	109,082.54	1,143,476,567.10

(INAB, 2012).

De acuerdo a los estándares holandeses, también se han constituido comités productivos en los que se cuenta con la participación de las comunidades, esto con el fin de conformar una red que a futuro pueda ser autosostenible.

3. RELACION ACTUAL

Gracias a la relación entre el Reino de los Países Bajos y Guatemala se ha logrado ejecutar un gran número de proyectos de diversa índole. Ésta relación se ha mantenido a través de una serie de convenios que ambos países han ratificado para lograr una relación de cooperación internacional.

También es importante mencionar un elemento importante que ha normado la relación entre Guatemala y Holanda, dicho elemento es el Contrato de Contribución entre la Ministra de la Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos y el Instituto Nacional de Bosques, el cual se suscribió en abril del año 2005.

Tanto la Embajada Real de los Países Bajos como el Gerente del INAB aprobaron el contrato que se generó considerando la disposición de la Ministra de la Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos a contribuir al Fortalecimiento del Programa de Incentivos Forestales para Pequeños Propietarios de Bosques Modelo de Manejo Forestal; en éste contrato se establecen algunas condiciones que admite el INAB como asumir la ejecución y el riesgo de la contribución. Además se estableció que el período de duración de las actividades de esta cooperación es del 1 de marzo de 2005 al 31 de diciembre de 2010; estas actividades estarán sujetas al plan de actividades, el presupuesto y el pronóstico de liquidez.

El INAB asume la responsabilidad de llevar eficientemente la gestión y la administración del proyecto, además adquiere la responsabilidad de presentar un informe escrito relativo a cada semestre e informes financieros de auditoría anuales para el cooperante y desde luego un informe final al concluir el plazo y las actividades del Programa de Fortalecimiento; estas, entre otras condiciones permitieron que bajo los términos establecidos mediante el contrato se llevara a cabo el proyecto de Fortalecimiento al Programa de Incentivos Forestales para Pequeños Propietarios de Bosques Modelo de Manejo Forestal ejecutado por el INAB.

Este es un claro ejemplo de la relación que ha existido durante los últimos años entre el Reino de los Países Bajos y Guatemala, desde luego se han generado muchos beneficios Acciones

en el marco del Programa de Incentivos Forestales para Pequeños Poseedores de Tierras Forestal o Agroforestal PINPEP.

3.1 Evaluación a la Cooperación Holandesa-Guatemala

Según documento elaborado en el año 2010, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda, a través de su Departamento de Evaluación, con el fin de conocer el alcance logrado por un conjunto de ONG's holandesas, trabajando en diferentes terrenos del desarrollo, en el fortalecimiento de capacidades de sus contrapartes en diversos países, designa para evaluar los logros en Guatemala a la Comisión Holandesa de Evaluación del Impacto Ambiental, denominada por sus siglas en inglés –NCEA–, organismo especializado en la asesoría de entidades gubernamentales encargadas de la evaluación ambiental a nivel del gobierno nacional, provincial o local. En Centroamérica, NCEA ha jugado un importante papel, tanto a nivel regional como nacional, a lo largo de la última década.

Dicha evaluación revela que a través de la embajada holandesa se han impulsado programas de fortalecimiento de capacidades del agente estatal con el fin de mejorar su desempeño en una serie de terrenos (forestal, recurso hídrico, integración de lo ambiental en el presupuesto nacional). CONAP es una importante contraparte de la cooperación holandesa en estos programas.

Uno de los ámbitos a evaluar por NCEA se denomina “Proyecto Evaluación de Impacto Ambiental en Centroamérica. Una herramienta para el desarrollo sostenible (2006-2008)”. El efecto en Guatemala de este proyecto se verifica, en el nivel gubernamental, en el fortalecimiento de una rutina integradora por la participación de funcionarios de diverso nivel del sistema de gestión ambiental en diferentes instancias regionales de manera regular. Este vínculo favoreció la capacitación de personal, una mayor conocimiento de las diversas realidades que encierra la región, la articulación en iniciativas regionales y mayor respaldo para emprender políticas en el país. El proceso alrededor de las guías ambientales involucró en el debate y el trabajo de validación a representantes de sector empresarial, organizaciones de sociedad civil y sector académico, por primera vez reunidos para buscar soluciones a problemas comunes. (ITURBIDE y SAMANDÚ, 2010)

Un importante recurso para medir los resultados de la cooperación Holandesa a Guatemala en materia de reforestación y protección a las áreas boscosas es el informe que el INAB emite en marzo del 2013 a la Embajada Real de los Países Bajos, dicho informe cuenta con información reciente pues corresponde a los movimientos y acciones realizadas durante el segundo semestre del año 2012.

En éste se detallan las tareas realizadas durante el año 2012, de las cuales sobresale que se promovió la continuidad, ejecución y certificación en el cumplimiento de actividades de dos mil quinientos trece (2,513) proyectos que fueron incentivados inicialmente con fondos de Holanda, y que corresponde a un área de ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco punto sesenta y seis (8,445.66) hectáreas y un monto de dieciocho millones, setecientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y seis punto treinta quetzales (Q.18,727,496.30).

Además el informe indica que la cooperación Holandesa, ha contribuido a que el Estado de Guatemala otorgue incentivo forestal para la producción de bosques naturales de poseedores de pequeñas extensiones de tierras.

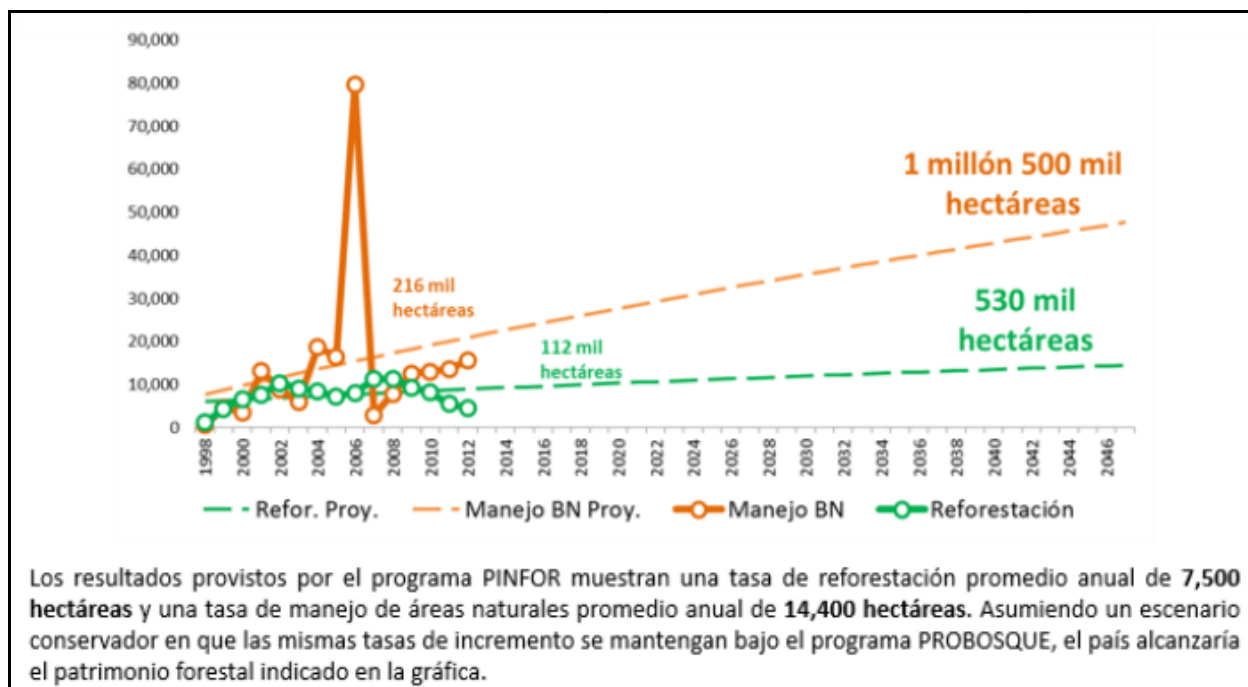
En general se estima que con el aporte de la comunidad Holandesa, en Guatemala se han realizado diferentes acciones para el manejo de los recursos naturales en beneficio de las comunidades de las montañas; entre las que resalta la aplicación de instrumentos financieros contemplados en la Política Forestal, como son el Programa de Incentivos Forestales – PINFOR y el Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal PINPEP; los cuales se ha venido implementando desde el año 1998 caso del PINFOR y el año 2006 para el PINPEP. Ambos programas constituyen mecanismos de compensación por los servicios que presta el bosque en las montañas (natural o plantado) para la sociedad guatemalteca. La aplicación del PINFOR Y PINPEP en las regiones de montaña de Guatemala, ha significado una inversión superior a los doce millones de dólares (\$. 12,000,000.00), que ha permitido recuperar tierras de vocación forestal desprovistas de bosques y conservar remanentes de bosques naturales, con beneficio para más de trescientas cincuenta mil (350,000) personas.

3.2 Establecer qué tipo de relación han tenido

En términos generales, puede decirse que la relación entre Guatemala y Holanda ha sido sumamente benéfica en lo relacionado con protección y mejoramiento de áreas forestales y otros proyectos que la cooperación de los Países Bajos ha promovido; así mismo, el apoyo económico para proyectos forestales ha influido en la activación de la economía en sectores campesinos a través de la generación de jornales, también se considera que las capacitaciones que se dan a los encargados de los proyectos y a las comunidades fortalecen la cultura y costumbres de la población próxima a los lugares donde se ejecutan dichos proyectos. Es por ello que la relación entre ambos países continúa vigente y en busca de prolongar el apoyo que ha generado para las comunidades guatemaltecas.

La buena relación entre ambos países es evidente al contar con la voluntad de la cooperación holandesa en la proyección de futuras inversiones en Guatemala, tal es el caso de PROBOSQUE que se ha visualizado en parte con la cooperación del Reino de los Países Bajos. Al igual que PINFOR, se espera que el nuevo programa genere acciones e impacto en el aspecto ambiental, social y económico tal como se muestra en las siguientes figuras.

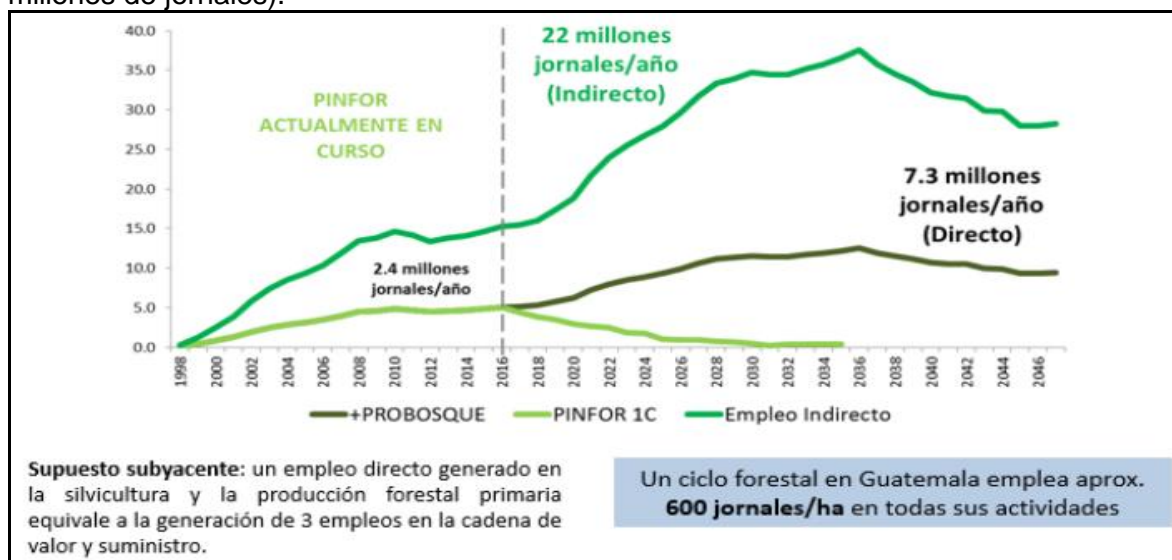
Figura 1. Proyección de cobertura 1998-2047. El establecimiento de plantaciones y el manejo de bosques naturales realizado con PINFOR se incrementarán sostenidamente con PROBOSQUE, lo que aumentará la cobertura forestal del país.



(INAB/FAO, 2013)

La figura anterior refleja los resultados que se proyectan para el año 2,047, indicando que en cuanto a proyectos de reforestación se alcanzarán para entonces quinientas treinta mil (530,000) hectáreas y para proyectos de manejo de bosque natural serán un millón quinientas mil hectáreas (1,500,000); esto desde luego alienta sobremanera las condiciones futuras de los bosques en Guatemala.

Figura 2. Potencial de empleo 1998-2047. El estímulo generado por los programas PINFOR y PROBOSQUE incrementará sostenidamente la generación de empleo del sector (valores en millones de jornales).



(INAB/FAO, 2013)

Del impacto social sobresale la generación de empleos que se proyecta para el año 2,047 que asciende a siete punto tres (7.3) millones de jornales al año en relación directa y veinte dos millones (22,000,000) al año en jornales indirectos gracias al funcionamiento de PROBOSQUE, desde luego, mejoran las condiciones de vida de la sociedad y a su vez se estimula la economía del país.

Figura 3. Retorno a la sociedad y al Estado. La inversión pública tendrá un significativo retorno económico a la sociedad (sectores público y privado) gracias al incentivo a la producción forestal (valores en millones de quetzales).



(INAB/FAO, 2013)

Un aspecto importante de PROBOSQUE es que promueve la inversión del Estado y también la contribución del sector privado, lo que para el año 2,047 se proyecta en un retorno social del 22.9% sobre la inversión pública, es decir mil ciento treinta y ocho millones de quetzales (Q.1,138,000,000.00).

En los tres aspectos mencionados se evidencian grandes resultados al final del período propuesto para la intervención de PROBOSQUE y desde luego, para que esto sea una realidad a largo plazo es necesaria la cooperación holandesa, que hasta ahora se ha manifestado a favor del programa y de contribuir con el funcionamiento del mismo.

3.3 Holanda y la estrategia de salida

Debido a la modificación de políticas en relación a la cooperación internacional, el Gobierno de Holanda estima reducir el número de países con los que coopera de forma bilateral a partir del 2011; lamentablemente, Guatemala sufrirá el cierre de la cooperación bilateral holandesa en los próximos años, por lo que, desde ya la Embajada ha cesado en cuanto a adquirir nuevos compromisos para financiar proyectos y/o programas.

Según publicación de El Periódico (diario de circulación nacional) de fecha nueve de agosto de 2012, Jan-Jaap van de Velde, embajador holandés, informó que el cierre de su sede, que operaba en el país desde 1996, se tiene previsto para finales de julio de 2013, pero que se establecerá un Consulado General Honorario. Sin embargo el Embajador aclaró en la misma publicación que el presupuesto que Holanda tiene destinado para cooperación continua de la misma manera en que hasta ahora se tiene asignado, con la salvedad de que los proyectos deberán gestionarse en la embajada en Costa Rica donde se brindará atención regional.

Algunos dirigentes estiman que el cierre de esta y otras embajadas europeas en Guatemala se debe a la crisis que se vive en esa región, por lo que es necesario minimizar gastos al máximo, además de que esta es una buena oportunidad para reconfigurar la cooperación del gobierno holandés.

3.4 Futura relación hacia otros temas relacionados

Holanda permanece firme en su intención de contribuir con el desarrollo de Guatemala, sin embargo a futuro busca hacerlo desde otro rubro, se habla del reconocimiento y el respaldo que la cooperación ofrece a la pequeña y mediana empresa –PYMES–; por tal motivo en 2011 el Reino de los Países Bajos aporta dos y medio millones de dólares anuales para promover el desarrollo de empresas guatemaltecas que deben suscribirse a alguno de los siguientes programas:

- a. *Expertos Senior*: ofrece a los empresarios guatemaltecos la experiencia de empresarios holandeses para capacitarse en distintos rubros.
- b. Programa de Inversiones en el Sector Privado: es para empresas con procesos innovadores.
- c. *Marchmaking Facility*: fomenta las sociedades entre empresas guatemaltecas e inversores holandeses para incrementar y fortalecer las actividades de la entidad; solamente pueden participar PYMES.
- d. *Oiko Credit*: financia a inversionistas individuales por medio de banca, cooperativas y asociaciones productivas.

CONCLUSIONES

1. Guatemala, a través del Programa de incentivos Forestales para Pequeños Poseedores de Tierras Forestal o Agroforestal -PINPEP-, ha recibido un considerable apoyo de la Cooperación Internacional desde el año 2007 al 2013 se ha invertido ciento sesenta y cuatro millones, novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y dos punto cuarenta y dos quetzales (Q. 164,999,932.42) y esta inversión se ve reflejada en materia forestal en más de veintinueve mil (29,000) hectáreas beneficiadas con ocho mil ciento cincuenta y cuatro (8,154) proyectos. Esto representa significativos beneficios en la calidad de vida de los beneficiarios pues genera mejoras en el entorno natural, implica creación de fuentes de trabajo y brinda una formación integral a los participantes.
2. Los distintos logros obtenidos gracias al funcionamiento del PINPEP en Guatemala constituyen un referente sumamente importante para el país y puede constituirse en una herramienta útil para obtener apoyo internacional en otros ámbitos o en la ampliación del mismo programa, pues gracias a éste se demuestra la capacidad para manejar eficientemente los fondos recibidos en beneficio del medio ambiente, de la sociedad y su entorno pues se ha comprobado que la Cooperación holandesa es técnica y financiera.
3. La inversión del Programa de Incentivos Forestales -PINFOR- hasta el año 2013 asciende a ciento cuarenta y cinco millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos siete quetzales (Q. 145,294,907.00). Esta cifra representa para Guatemala ciento veintinueve mil trescientas setenta y siete punto setenta y dos (129,377.72) hectáreas beneficiadas con los distintos proyectos de reforestación y manejo de bosque natural; es decir, a través de esta inversión se mejoran las condiciones de vida de la población directa e indirectamente, pues contribuye a la creación y rescate de bosque natural; además de que la inversión permitió generar un millón, ochocientos mil jornales en las regiones donde existe cobertura del programa.
4. La aplicación del PINFOR Y PINPEP en las regiones de montaña de Guatemala, representa una inversión superior a los 12 millones de dólares, que ha permitido recuperar tierras de vocación forestal y conservar remanentes de bosques naturales, con beneficio para más de trescientas cincuenta mil (350,000) personas.
5. El PINPEP en Guatemala permite realizar un trabajo conjunto e interinstitucional además de compenetrarse con las comunidades y la población que empatiza con el proyecto y sus objetivos, poniendo sus tierras a disposición del servicio forestal en beneficio de toda la población guatemalteca y su entorno. En el aspecto económico el programa reporta ciento sesenta y cuatro millones, novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y dos punto cuarenta y dos quetzales (Q. 164,999,932.42) a través de la inversión en proyectos de reforestación; esta inversión ha permitido generar dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco (2,487,485) jornales a lo largo de los siete años de funcionamiento del programa. Es decir que los beneficios económicos que la población guatemalteca recibe de forma directa del

PINPEP se obtienen gracias a la mecánica de transferencias condicionadas que se conceden a los propietarios de pequeñas extensiones de tierra que contribuyan en el manejo de bosques y plantaciones a cambio del incentivo financiero que generalmente constituye el soporte para el sostén individual y familiar.

6. El funcionamiento del PINPEP es totalmente incluyente, puesto que se mantiene una política de beneficiarios directos e indirectos sin discriminación alguna, es decir, acoge a cualquier persona que cuente con los requisitos mínimos que no atañen sexo, edad, condición social o económica, etnia o región lo que permite contribuir en el desarrollo social del país a través de los diferentes proyectos para erradicar la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y la materna, el VIH/sida y la degradación ambiental; es decir, que contribuye a cumplir con los objetivos del milenio al crear jornales de trabajo, incrementar y mejorar las condiciones de las áreas boscosas, educar a las personas beneficiadas con los distintos proyectos.
7. El Reino de los Países Bajos contribuye con Guatemala en diferentes rubros; en específico el área forestal que en un solo año recibió contribución económica que asciende a diecisiete millones novecientos sesenta y seis mil setecientos noventa y un quetzales (Q. 17,966,791.00) invertidos en proyectos que se ejecutan en el país centroamericano, principalmente a través del PINPEP, programa que se originó gracias a fondos recibidos de la cooperación holandesa y que ha funcionado a lo largo de siete años con inversión de ese mismo gobierno.
8. En el entorno actual, la Cooperación Internacional tiene gran influencia en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida de la población guatemalteca; únicamente para el año 2010 se recibieron doscientos sesenta y cinco millones de dólares americanos (\$. 265,000,000.00) que se invierten en las distintas mesas sectoriales pre-establecidas para optimizar los recursos y contribuir en el desarrollo integral del país; es decir que la CI contribuye de forma directa o indirecta en materia de agro-forestal, salud, seguridad, educación y medio ambiente.
9. Se prevé que PROBOSQUE inicie actividades gracias a la contribución del Reino de los Países Bajos, genere acciones e impacto en el aspecto ambiental, social y económico y se visualiza que para el año 2046 se alcanzarán los dos millones treinta mil (2,030,000) hectáreas beneficiadas a través de proyectos de reforestación y manejo de bosque natural por lo que Guatemala, a través del cumplimiento de los objetivos del PINPEP puede promover y gestionar ayuda externa, gracias a los resultados obtenidos en él que demuestran cumplimiento, transparencia y capacidad en el desarrollo de este tipo de programas y proyectos.

RECOMENDACIONES

1. Es necesario que las entidades que intervienen en la ejecución de proyectos y programas del PINPEP manejen el área de información y divulgación de resultados de manera actual pues no existe acceso a los logros obtenidos en los años más recientes, lo que impide visualizar los alcances del programa.
2. Que se agilice la aprobación e implementación de PROBOSQUE para dar continuidad a los proyectos realizados por PINFOR; esto también permitirá mantener vigentes los lazos con los países donantes, además de incrementar las áreas beneficiadas.
3. Promover el establecimiento de un nexo directo para que los guatemaltecos accedan a la embajada del Reino de los Países Bajos, pues desde el cierre de las oficinas de ésta en el país se ha dificultado la vía de comunicación para la población guatemalteca; a pesar de las políticas internas que originaron la clausura de dichas oficinas, para Guatemala es importante contar con un representante del Reino de los Países Bajos en territorio guatemalteco para mejorar la relación entre ambos países y familiarizar a la población con la cooperación que el Reino otorga.
4. Se debe elaborar un análisis de la cooperación del Reino de los Países Bajos a Guatemala desde otros ámbitos, ya que además de contribuir en el aspecto forestal, a través de la Cooperación Internacional, Holanda ha invertido en proyectos y programas de derechos humanos, ayuda humanitaria, lucha contra la pobreza, desarrollo social y medio ambiente.
5. Es necesario evaluar la cooperación internacional que el gobierno de Guatemala ha recibido, incluyendo a otros países cooperantes, pues se cuenta con la contribución de otros Estados miembros de la Cooperación Internacional además del Reino de los Países Bajos. Estos resultados permitirán enfocar la ayuda a proyectos viables y a obtener más donantes a través de los resultados hasta ahora obtenidos, los resultados de la evaluación permitirán analizar logros y deficiencias para posteriormente incrementar el número de proyectos a desarrollar y el número de beneficiarios promoviendo la evolución y el desarrollo del país.
6. Determinar con datos cuantificables los logros alcanzados por la Cooperación Internacional en relación con el alcance de los Objetivos del Milenio, para reorganizar y priorizar las necesidades de la sociedad guatemalteca y optimizar los recursos propios e internacionales, tomando en cuenta el recurso humano e institucional que a través del tiempo ha adquirido Guatemala con la ejecución de los distintos programas y proyectos que en la actualidad se llevan a cabo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ✓ Argueta, Sergio. (2002). La cooperación internacional en Petén. AGIP, Guatemala.
- ✓ Barbé, Esther. (1995). Relaciones internacionales. Editorial Tecnos, S.A., España. 316 p.
- ✓ Cardona, Milgian. (2010) Cuarto informe estado de la región. Montos y Destinos de la Cooperación Internacional en Guatemala. Informe final. Ed. Estado de la Región. México. 97 p.
- ✓ Centro de Cooperación al Desarrollo. (2010). La cooperación internacional para el desarrollo. Editorial de la Universidad Politécnica de Valencia, España. 153 p.
- ✓ Edwards, Michael. (2002) Un futuro en positivo. La cooperación internacional en el siglo XXI. Editorial Intermón, Fundación Para el Tercer Mundo, España. 419 p.
- ✓ Gutiérrez Pantoja, Gabriel. (2009). Teoría de las relaciones internacionales. Editorial Harla, México. 726 p.
- ✓ INAB. (2012). Boletín estadístico 1998-2012. Dirección de desarrollo forestal. Guatemala. 28 p.
- ✓ INAB. (1999). Datos generales y geográficos de Guatemala, un mundo de bosques. Guatemala. 29 p.
- ✓ Morgenthau, Hans J. (1986). Una teoría realista de la política internacional. Grupo Editor Latinoamericano – GEL, Argentina. 723 p.
- ✓ Naciones Unidas. (2002). Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Impresión UN, USA. 102 p.
- ✓ ONU. (2002). Historia de las Naciones Unidas. España. 23 p.
- ✓ R. Ruiz Amado. (1926). Compendio de historia universal. Librería religiosa, Barcelona. 3 vols.
- ✓ SEGEPLAN. (2010). Compendio de los principales compromisos nacionales e internacionales sobre la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo. Ed. Don Quijote. 45 p.
- ✓ SEGEPLAN. (2011). Glosario de términos de Cooperación Interacional. Buró Digital, Guatemala. 25 p.

- ✓ SEGEPLAN. (2011). Informe ejecutivo de resultados de la aplicación encuesta OCDE 2010 en Guatemala y una perspectiva común camino al 4FAN, Busan. Ed. Don Quijote, Guatemala. 40 p.
- ✓ SEGEPLAN. (2011). Primer informe nacional sobre cooperación internacional para el desarrollo y eficacia de la ayuda en Guatemala Año 2008-2010. Ed. Don Quijote. Guatemala. 120 p.
- ✓ SEGEPLAN. (2013). Segundo informe de Cooperación Internacional para el desarrollo "En un contexto de cambio, más allá de la eficacia de la ayuda" Guatemala 2011-2012. Buró Digital, Guatemala. 110 p.
- ✓ SIFGUA/INAB. (2012). Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. Serviprensa, Guatemala. 147 p.
- ✓ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2009). XX Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe. Antigua, Guatemala. Impreso en la Secretaría Permanente del SELA. Venezuela. 5 p.

TESIS:

- ✓ Mejía de Paz, José Miguel. (2006). Sistematización de la información y experiencias de los incentivos forestales (PINFOR) en el departamento de Escuintla. Tesis Facultad de Agronomía. Guatemala. USAC. 54 p.
- ✓ Montepeque Moncrieff, Silvia Carolina. (2007). La cooperación internacional y la visión de desarrollo de las fuentes cooperantes. Estudio sobre la cooperación de Estados Unidos, Japón y Unión Europea para Guatemala a partir de la firma de los acuerdos de Paz. Tesis Internacionalista de Ciencia Política. Guatemala. USAC. 110 p.

OTRAS FUENTES:

Rojas, Alex. (2011). Tasa de deforestación aumenta en el país. Prensa Libre, Guatemala, GT. Dic. 15:21

SITIOS WEB:

Ayuda Oficial al Desarrollo. Diccionario Economía - Administración - Finanzas – Marketing en línea. Consultado 23 noviembre. 2013. Disponible en http://www.eco-finanzas.com/diccionario/A/AYUDA_OFICIAL_AL_DESARROLLO_.htm